

Memoria Técnica 2019

Evaluación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección en la Provincia de Huelva

Índice

A-DATOS GENERALES.

A.1.- Datos población menor de 18 años residente en Huelva.

B- DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS ATENDIDOS.

B.1. Número de casos atendidos.

B.2.- Casos con antecedentes en el Programa.

B.3.- Casos según servicio derivante.

B.4.- Casos derivados al ETF y no aceptados por la persona que coordina el Programa.

B.5.- Casos pendientes de atender.

B.6.- Número de casos cerrados.

B.7. Casos cerrados en el PTF en los que se ha concluido el proceso de tratamiento.

B.8.- Casos cerrados en el PTF en los que se ha concluido el proceso de tratamiento.

B.9.- Número de casos derivados a los SS.SS.CC. tras el cierre.

B.10.- Nº de casos derivados al SPM en los que se ha propuesto medida protectora.

B.11.- Duración total del proceso de tratamiento de los casos Concluidos.

B.12.- Recursos con los que ha existido coordinación de actuaciones.

B.13.- Número de Comisiones Técnicas celebradas.

B.14. Número de Informes emitidos para otras instancias.

C-CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

C.1.- Características de las familias atendidas.

C.2.- Características de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

D. PRINCIPALES DATOS DE INTERÉS DE LA MEMORIA PTF

2019

Presentación

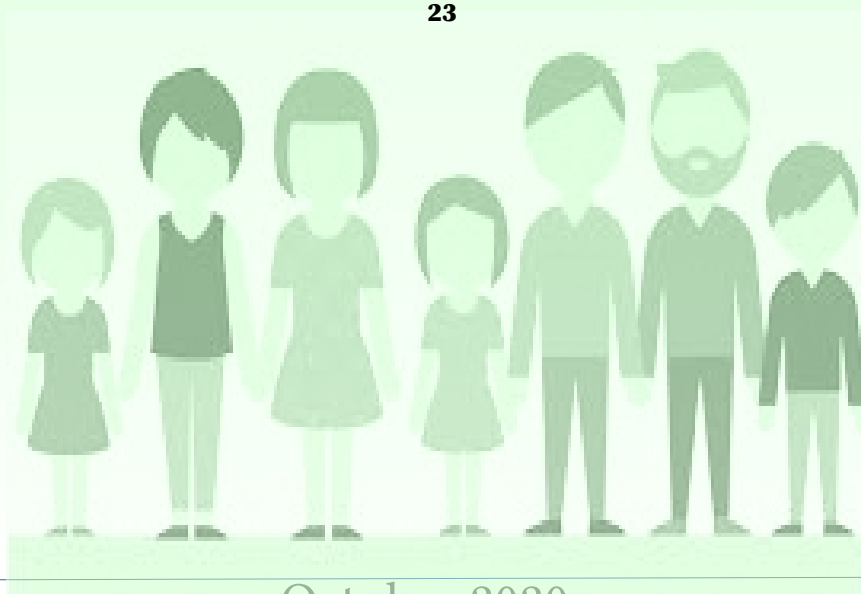
2 El Servicio de Prevención de la Delegación
2 Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas
5 Sociales y Conciliación en Huelva da cuenta, en esta
5 Memoria 2019, de la gestión de los casos atendidos,
6 así como de las características de la población.
7

8 Esta memoria analiza los resultados obtenidos tras la
8 intervención de los profesionales con las familias en
9 el ejercicio de sus responsabilidades relacionadas
9 con la crianza y en el tratamiento de las necesidades
10 de apoyo que conlleva el ejercicio de la parentalidad
10 positiva, con la finalidad de que las familias
funcionen con autonomía.

11 Contiene información sobre los principales factores
12 y tipologías de desprotección, información obtenida
12 a partir de las memorias de los Equipos de
13 Tratamiento Familiar de la provincia de Huelva.

14 Esta memoria técnica dirigido a los profesionales y a
14 la ciudadanía en general, en aras del principio de
15 transparencia de las administraciones públicas, da a
15 conocer la gestión en la atención a la infancia y a las
19 familias con NNA en situación de riesgo o
desprotección en la provincia de Huelva.

23



Octubre 2020





A-DATOS GENERALES.

A.1.- Datos población menor de 18 años residente en Huelva.

La población total de la provincia de Huelva en 2019, según el Instituto Nacional de Estadísticas, asciende a 521.870 habitantes de los que 96.947 son menores de edad, de los cuales 46.897 son chicas, lo que supone el 48,37% y 50.050 son chicos, siendo el 51,63% del total de menores. Este colectivo representa el 18,60% del total de habitantes. Respecto a la edad, un 17,1% entre los 6 y los 8 años (16.561 personas), un 18,9% de la población se encuentra entre los 9 y 11 años (18.298 personas), siendo los grupos de edad con mayor número de población.

Los datos totales de población en Huelva aumentaron en 1.938 habitantes, con respecto al censo del año 2018. En los datos comparativos correspondientes al número de personas menores, éste disminuyó con respecto al año 2018 en 766, manteniéndose un descenso de 1.392 NNA con respecto a 2014.

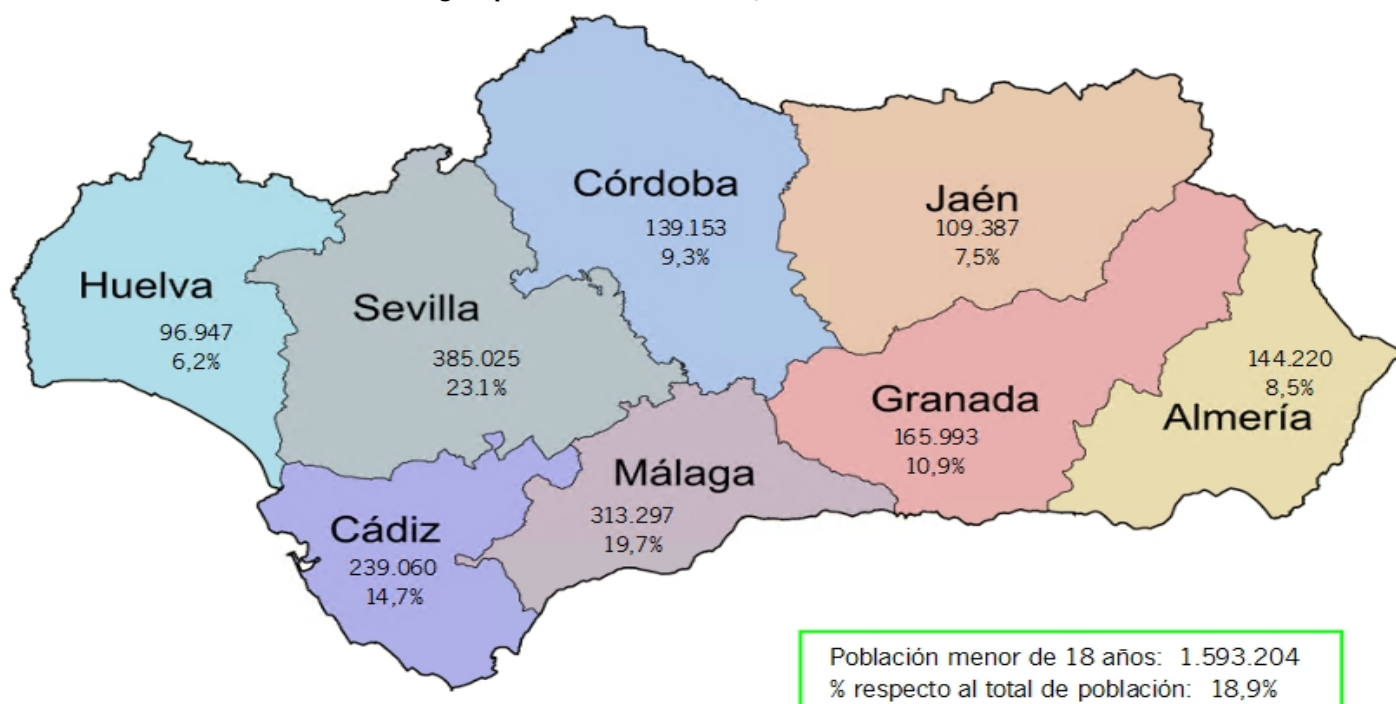
Los 96.947 chicos y chicas menores de 18 años empadronados en la provincia de Huelva, están repartidos entre 80 municipios. Un 27,62% de la población menor de edad reside en la capital de la provincia, concentrando en tan sólo 8 municipios el 60,13% de la población menor de edad de Huelva (58.306 niños y niñas), con los siguientes porcentajes

de población menor de edad: Lepe (5,82%), Aljaraque (5,19%), Almonte (4,60%), Isla Cristina (4,40%), Moguer (4,32%), Cartaya (4,27%) y Ayamonte (3,91%). El resto de la población menor de edad, 38.641 niños y niñas, están en los 72 municipios restantes, repartidos entre los 5 de Cumbres de Enmedio y los 2.744 de Bollullos Par del Condado.

La población menor de 18 años en 2019 supone un 6,2% de la población andaluza. La publicación 'Datos de población municipal. Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía', que ha elaborado el Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA), permite conocer el número de niños y niñas, así como su distribución por edad y sexo, para cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Según los datos del OIA, organismo dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en Andalucía residen 1.593.204 menores de 18 años, un 18,9% del total de población de Andalucía y un 3,4% del total de la población residente en España. A su vez, la población menor andaluza representa un 19,2% del total de personas menores de edad residentes en España (8.283.246).

Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2019





En cuanto a su distribución por sexo y edad, un 51,4% son chicos y un 48,6% chicas; un 17% está entre los 6 y 8 años y un 18,5% entre los 9 y 11 años.

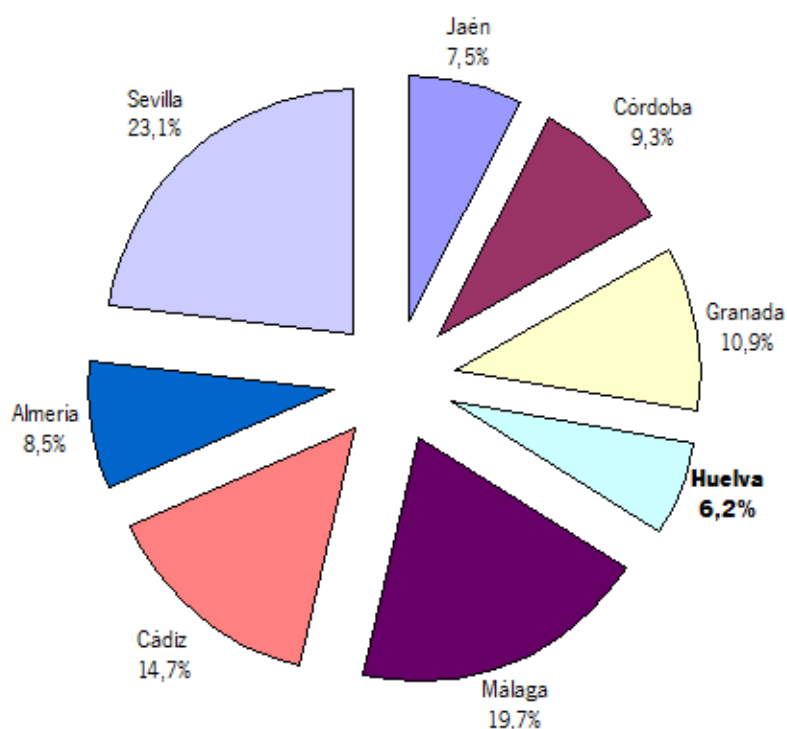
Respecto a 2018 supone 6.724 menores menos que el año anterior, 11.751 menores que hace dos años y 14.601 menos que hace tres años.

De las ocho provincias andaluzas, Sevilla y Málaga cuentan con el porcentaje más alto de personas menores de edad. Concretamente en Sevilla residen el 24,2% de los menores de la comunidad (385.025), y en Málaga el 19,7% (313.297). En el lado opuesto se encuentran Huelva con el 6,2% (96.947) y Jaén con el 7,5% (109.387).

En cuanto a la distribución por municipios, Huelva es la novena de los diez municipios con mayor número de población de 0 a 17 años son: Sevilla (124.187), Málaga (107.837), Córdoba (61.224), Jerez de la Frontera (43.984), Almería (38.963), Granada (38.730), Dos Hermanas (29.924), Marbella (28.253), Huelva (27.813), y Algeciras (25.798) son los que cuentan con mayor efectivo de población menor de edad.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el peso de la población menor de edad en cada municipio, Aljaraque con el 23,68% es el municipio con mayor peso relativo de este sector de población.

Distribución de la población menor de 18 años según provincias. Andalucía, 2019



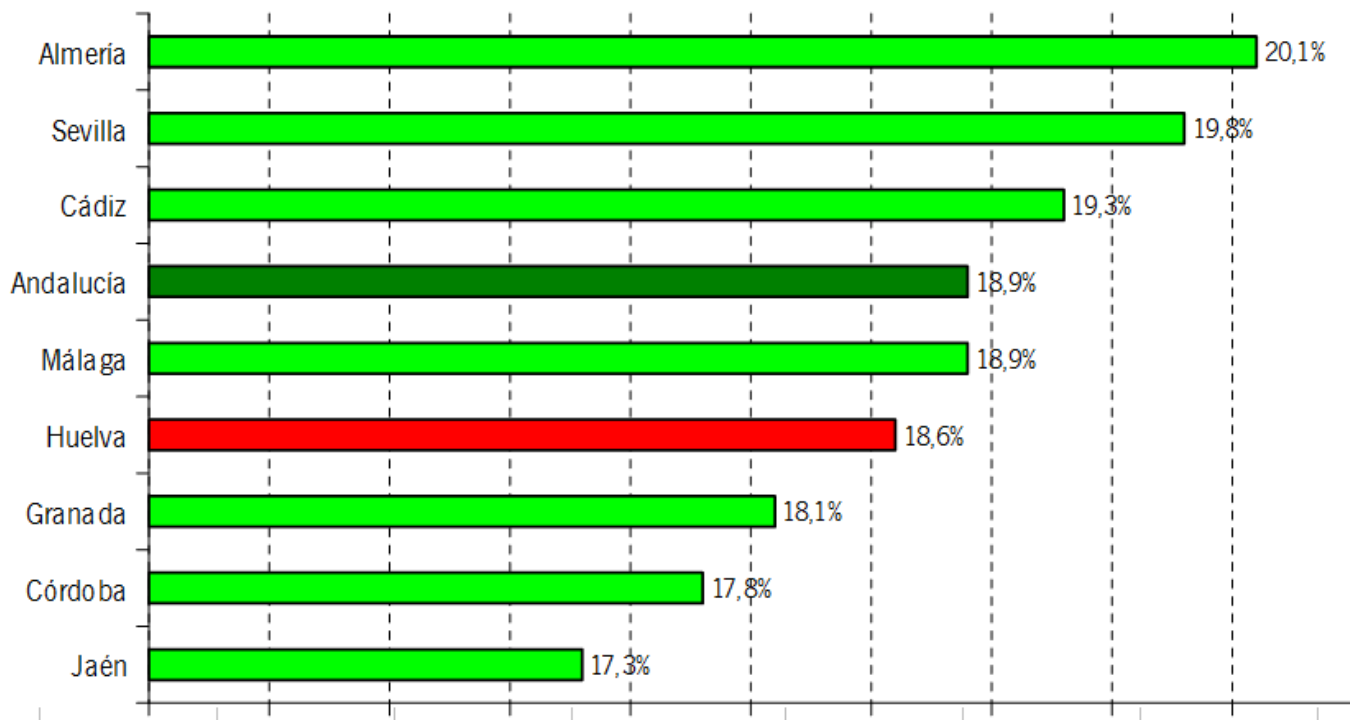
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2019. INE

Los niños y niñas representan el 19,3% sobre el total de la población en Andalucía, es el denominado peso de la población menor de edad en nuestro territorio.

En este sentido, Huelva se encuentra por debajo de la media en Andalucía con un peso del 19,0%. En Granada, Córdoba y Jaén la población menor de edad supone menor peso de esta población que en la provincia de Huelva.



Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2019.



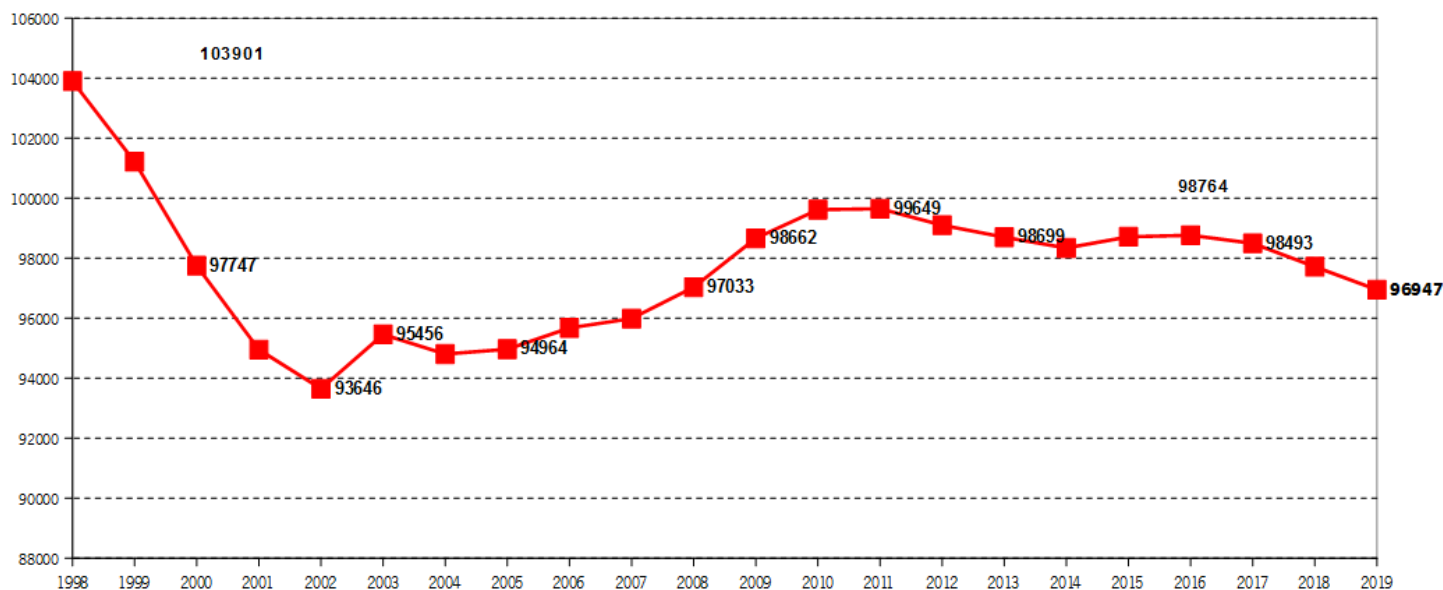
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

Respecto a la evolución de la población menor de 18 años, observamos varios periodos reseñables, en primer lugar, en el periodo comprendido entre 1998 y 2002 la población menor de edad sufrió un descenso considerable del 9,9% situándose en uno de los valores más bajos de los últimos años en 2002 (93.346 personas).

A partir de 2002 el incremento de dicha población ha sido de un 6% hasta 2011, año en el que

se comienza a ver un descenso de los chicos y chicas menores de 18 años.

Desde 2011 hasta el año 2014 se ha registrado un descenso de la población del 1,3%. En el año 2015 se produce un incremento en el censo de 339 menores, un 0,38%, después de 4 años de disminución de la población infantil onubense, disminuyendo levemente en 52 menores en este año 2016, aún 885 menores menos que el dato total del repunte del año 2011.



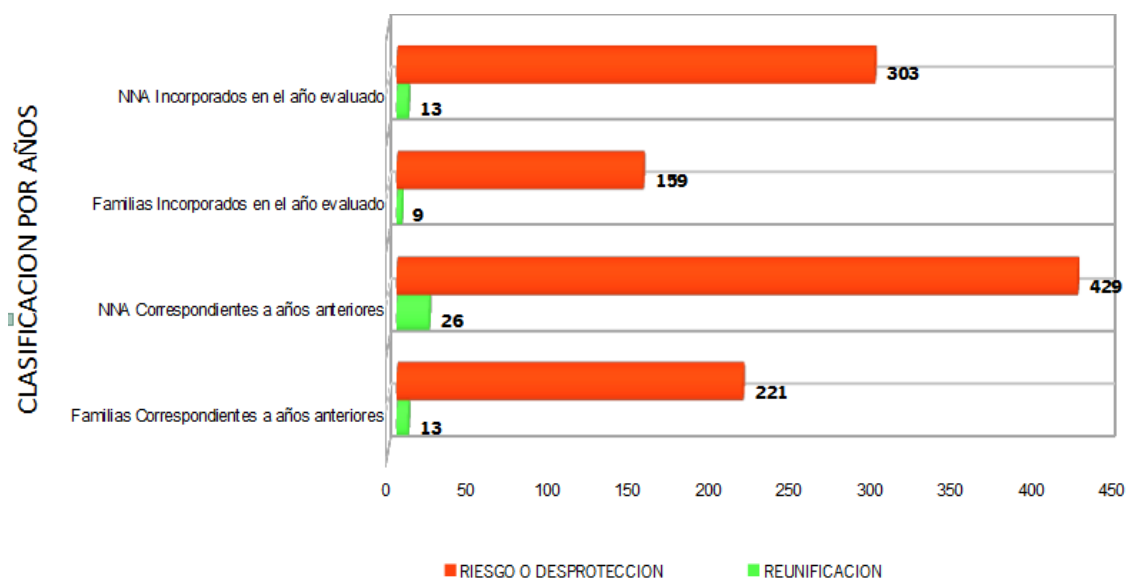


B- DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS ATENDIDOS.

B.1. Número de casos atendidos.

El número total de familias atendidas a nivel provincial por los Equipos de Tratamiento Familiar se elevan a 402 y el número de menores a 771 representando este colectivo el 0,80% del total de la población provincial menor de 18 años.

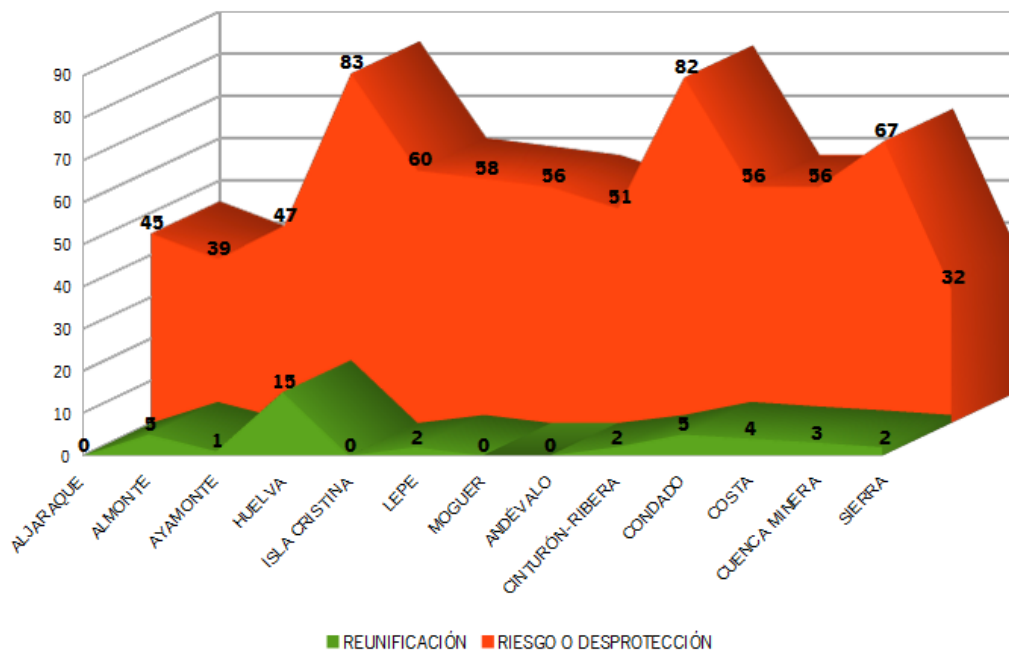
En la siguiente gráfica se especifican que han sido 168 familias (41,79%) y 316 NNA los incorporados en 2019 en ambos subprogramas, manteniéndose el tratamiento con 234 familias y 455 NNA correspondientes a años anteriores a 2019.



B.1.1. NNA atendidos en cada ETF.

Los NNA atendidos han sido 771, perteneciendo 380 a familias en el Subprograma de Riesgo o Desprotección y 22 a familias en el Subprograma de Reunificación Familiar.

En la siguiente tabla se especifican por entidades locales los datos de población atendida por los ETF y puede observarse como los menores de 18 años atendidos en los ETF oscilan entre los 98 del ETF de Huelva y los 34 del ETF de la Sierra.

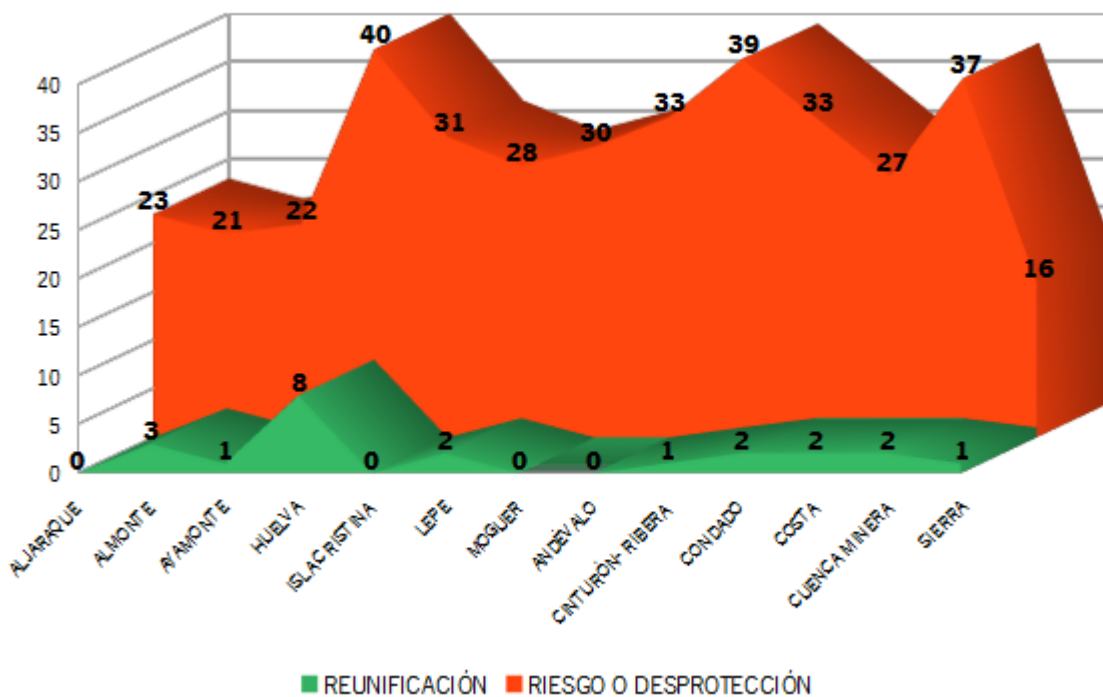




B.1.2. Familias atendidas en cada ETF.

El número total de familias atendidas a nivel provincial por los Equipos de Tratamiento Familiar se elevan a 402. En la siguiente gráfica puede observarse que las familias atendidas oscilan entre las 48 del ETF de Huelva (compuesto por 5 profesionales) y las 17 del ETF

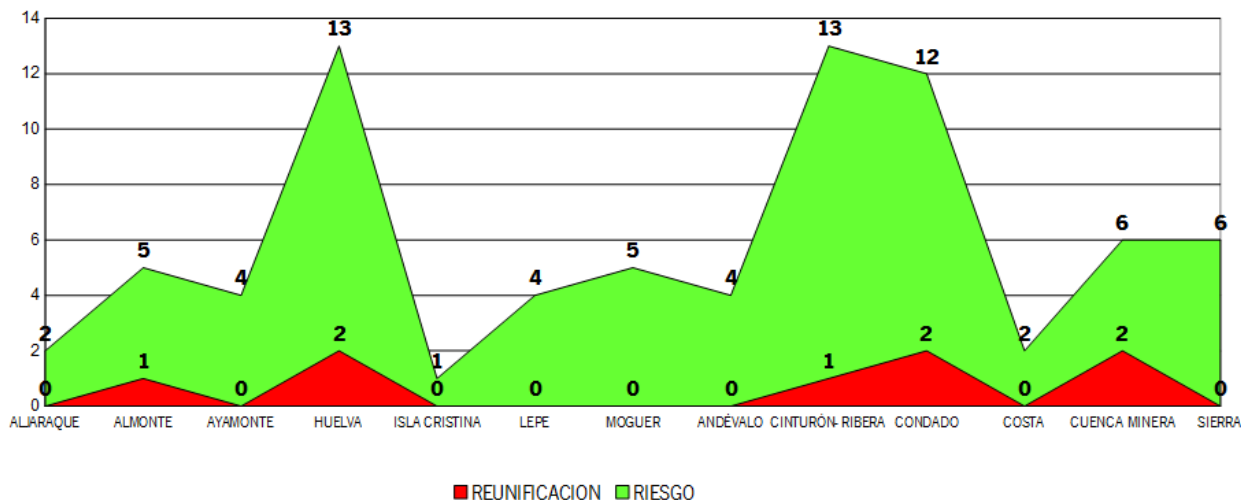
de la Sierra (compuesto por 3 profesionales). Destaca la atención a 40 familias del ETF del Cinturón-Ribera y las 39 del ETF de la Cuenca Minera. La dispersión geográfica de los municipios que atienden los ETF influye de manera significativa en el número de familias atendidas.



B.2.- Casos con antecedentes en el Programa.

Los casos con antecedentes en el Programa suman un total de 85 con 180 NNA. Por tanto, el 23,22% de NNA atendidos cuentan con antecedentes. Entre los ETF con más casos tenemos a los de Huelva, Cinturón-Ribera y Condado.

En la siguiente tabla se presentan los datos por cada ETF destacando que han sido 8 menores tutelados en Reunificación que cuentan con antecedentes en el Programa.

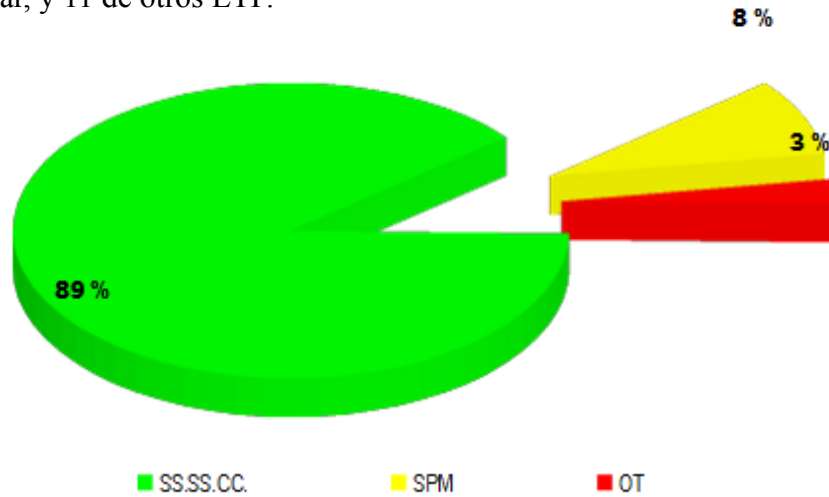




B.3.- Casos según servicio derivante.

Las derivaciones de casos al Programa de Tratamiento proceden de los Servicios Sociales Comunitarios, con 357 familias, del Servicio de Protección de Menores con 34 familias, de las que 22 son pertenecientes a NNA tutelados para su reunificación familiar, y 11 de otros ETF.

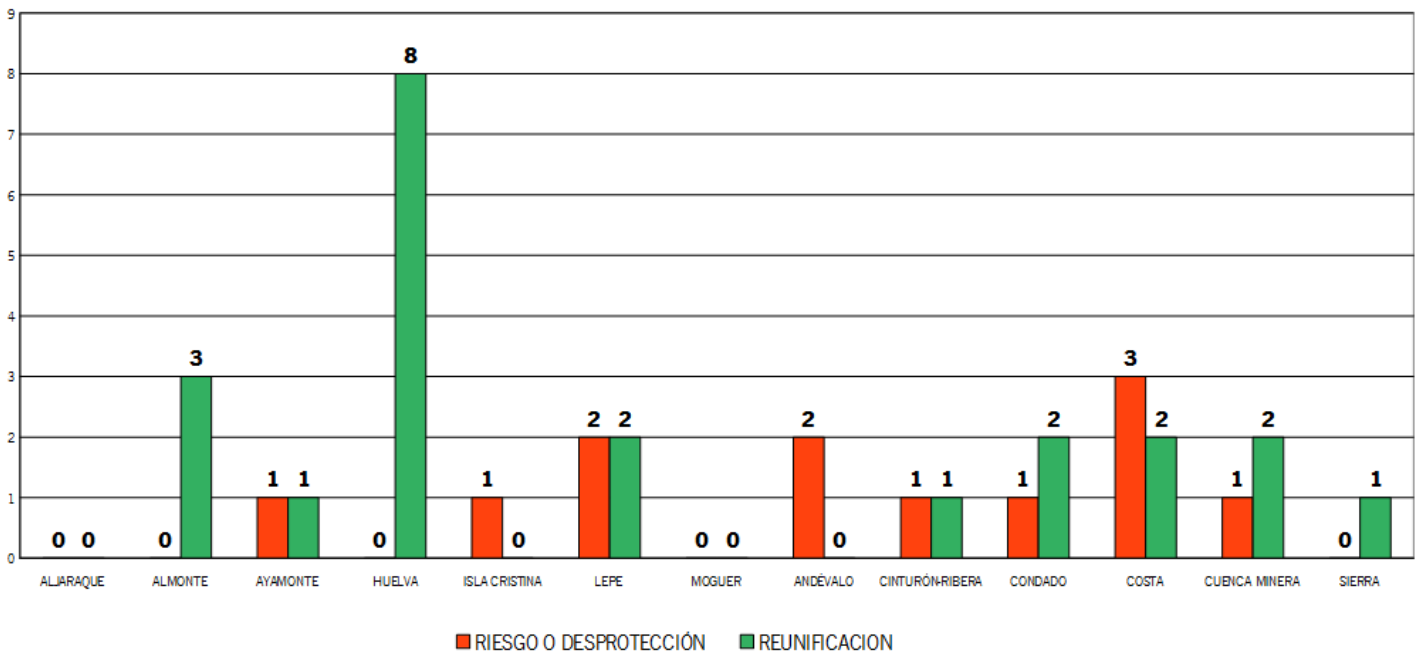
La siguiente tabla presenta el Servicio del que proceden los casos derivados a los ETF. Destaca que de los 12 casos derivados por el SPM 10 han sido en fecha anterior al año 2019.



B. 3.1.- Casos derivados por SPM de riesgo y reunificación.

Las familias derivadas por el SPM han sido 34, correspondientes a 12 familias de riesgo social, y 22 de Reunificación.

El ETF de Huelva cuenta con el mayor número de derivaciones de familias y los ETF de Moguer y Aljaraque no han recibido ninguna derivación.

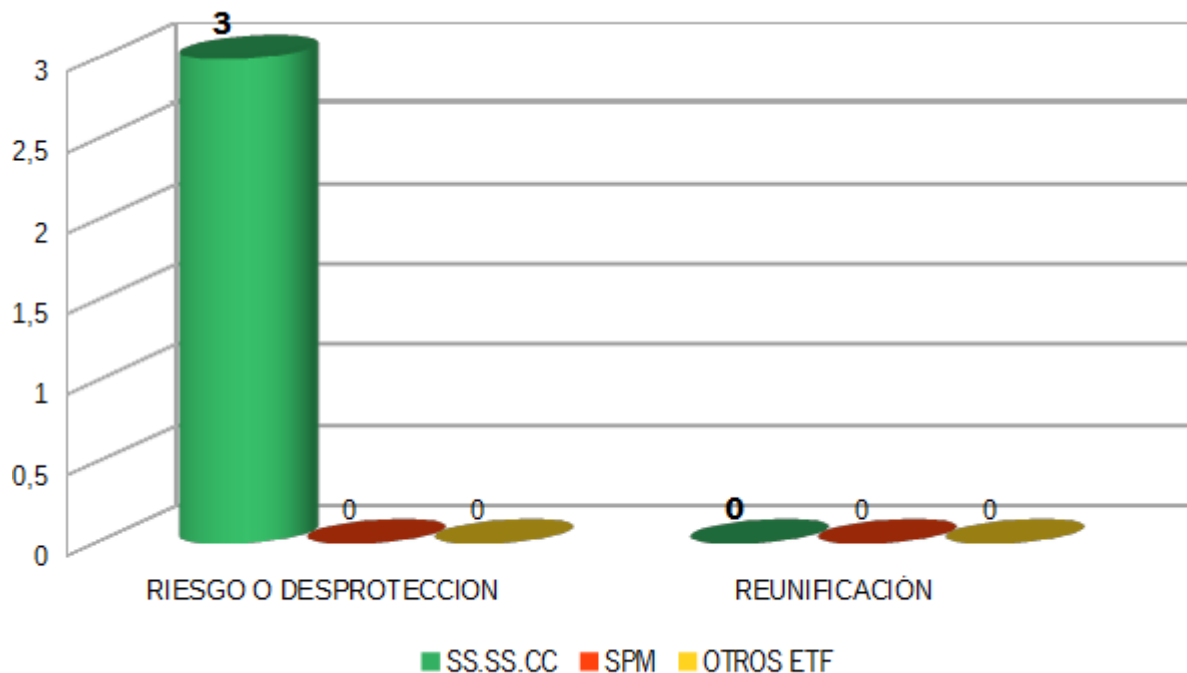




B.4.- Casos derivados al ETF y no aceptados por la persona que coordina el Programa.

Las derivaciones de casos que no han sido aceptados por la persona que coordina el Programa, pertenecen al Subprograma de Riesgo o desprotección.

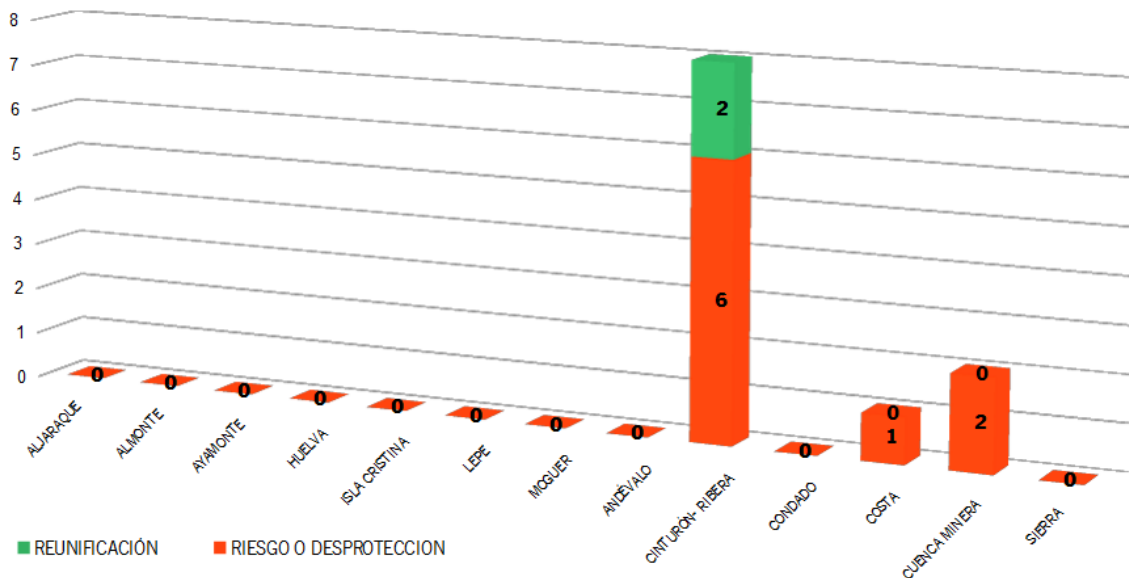
Han sido 3 casos derivados al ETF del Cinturón-Ribera siendo el mismo motivo de la no aceptación el hecho de no cumplir el perfil de los casos del Programa.



B.5.- Casos pendientes de atender.

Los casos pendientes de atender son casos ya derivados al equipo (se ha recepcionado informe de derivación) y con los que 30 días después de la firma del acta de aceptación del caso, aún no se han iniciado las actuaciones, con independencia de que continúen en el servicio derivante.

En la siguiente gráfica puede observarse que han sido un total de 11 familias con 21 NNA. Destaca que 2 casos correspondan a NNA tutelados derivados para el retorno con sus progenitores. El ETF del Cinturón-Ribera cuenta con 8 casos siendo los motivos la excesiva carga de trabajo.



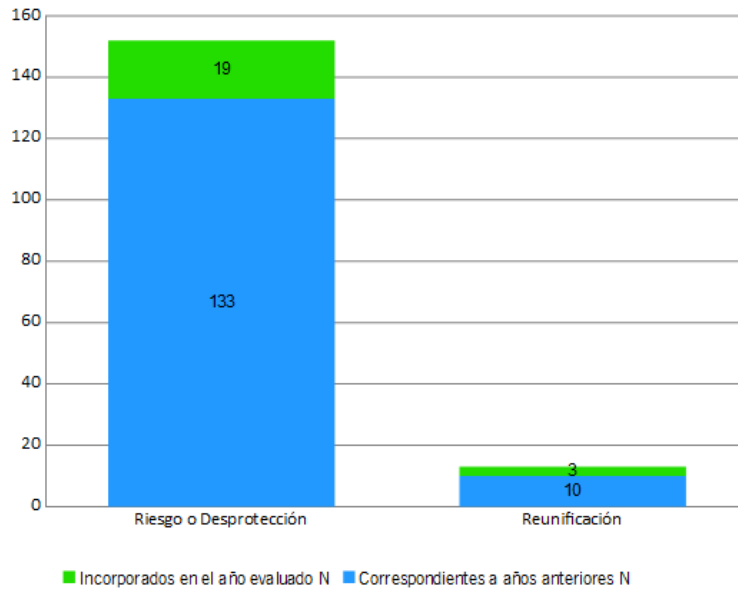


B.6.- Número de casos cerrados.

En este año 2019 se han cerrado 165 casos, lo que supone un 41% del total de familias en intervención, perteneciendo 152 al Subprograma de Riesgo o Desprotección y 13 al de Reunificación Familiar.

El ETF de Huelva ha cerrado 27 casos, 5 de Reunificación seguido del ETF del Andévalo y del Cinturón-Ribera con 18 casos cada equipo.

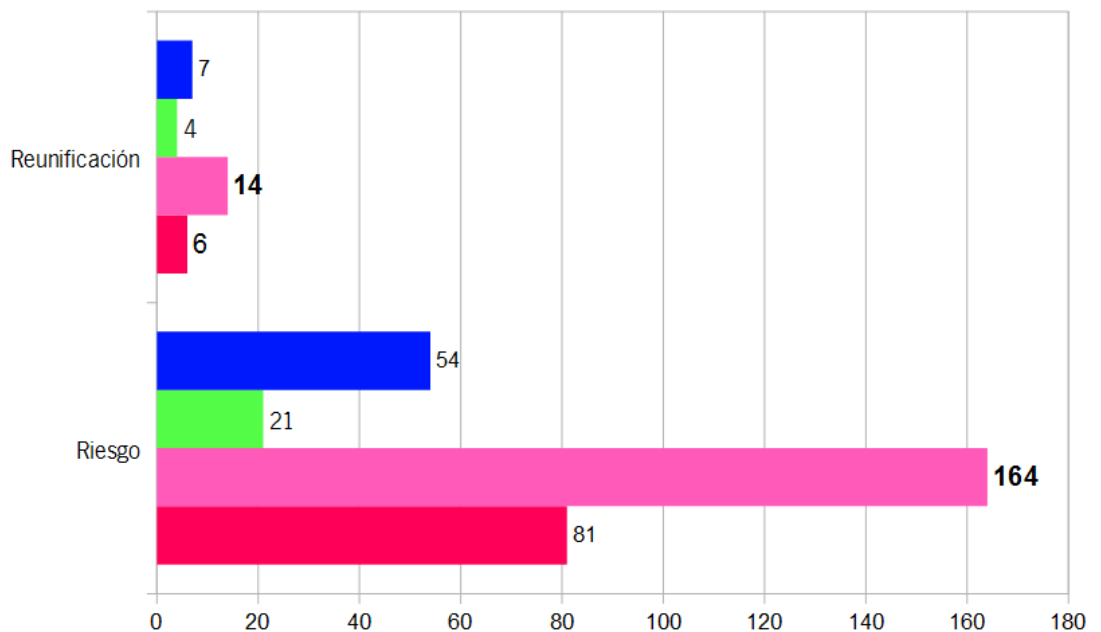
Un total de 143 casos corresponden a familias que entraron en el Programa en años anteriores a 2019, el 86,7 % de los casos cerrados.



B.7. Casos cerrados en el PTF en los que se ha concluido el proceso de tratamiento.

Han sido 112 las familias con los que se han concluido el proceso de tratamiento, un 27,86% del total de casos, con 239 NNA, un 31% del total.

En la siguiente gráfica puede observarse que han sido 81 familias con las que se ha concluido el tratamiento alcanzando los objetivos, un 72,32%, en el Subprograma de Riesgo y 6 familias, 5,36%, en el Subprograma de Reunificación Familiar.

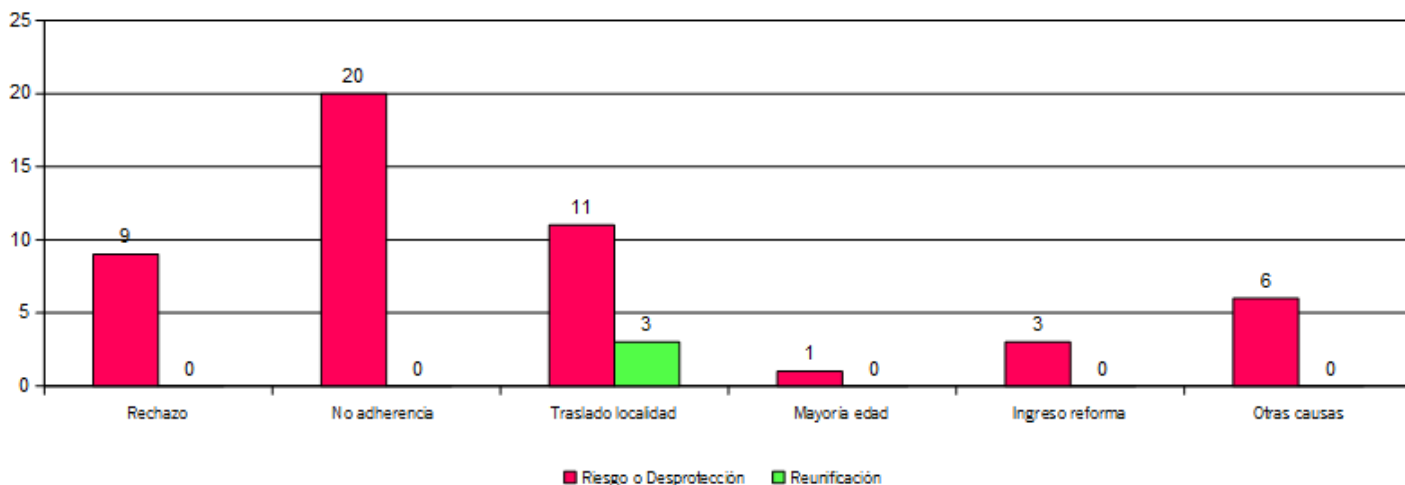




B.8. Casos cerrados en el PTF en los que se ha concluido el proceso de tratamiento.

En este año 2019 se han cerrado 53 casos, lo que supone un 6,87% del total de familias en intervención, perteneciendo 50 al Subprograma de Riesgo o Desprotección y 3 al de Reunificación Familiar.

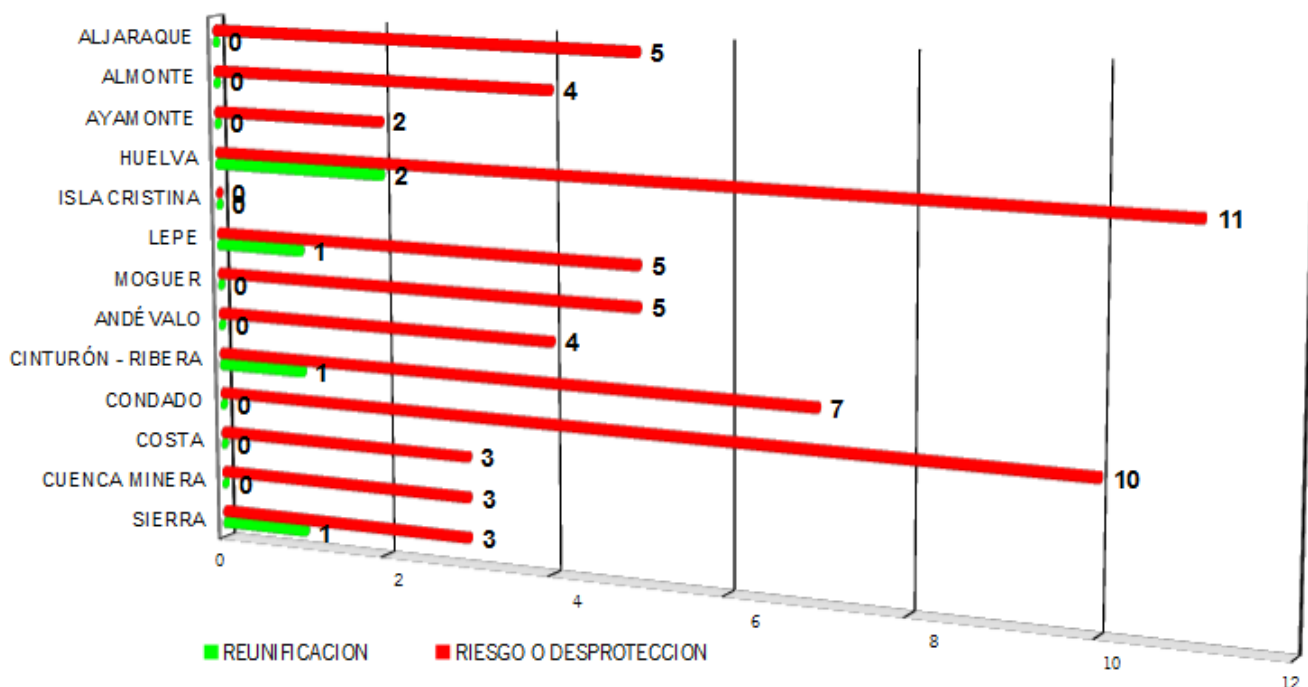
La causa más destacada por la que no se ha concluido el proceso de tratamiento ha sido la “No adherencia”, con un 37,8% un total de 20 casos.



B.9. Número de casos derivados a los SS.SS.CC. tras el cierre.

El número de casos derivados a los SS.SS.CC. tras el cierre han sido 67, lo que supone un 16,67% del total de familias en intervención, perteneciendo 62 al Subprograma de Riesgo o Desprotección y 5 al de Reunificación Familiar.

El 17,74% de las derivaciones al Subprograma de Riesgo o Desprotección proceden del ETF del Ayuntamiento de Huelva. Destacan las escasas derivaciones de casos a los SS.SS.CC. de los equipos de Ayamonte e Isla Cristina.

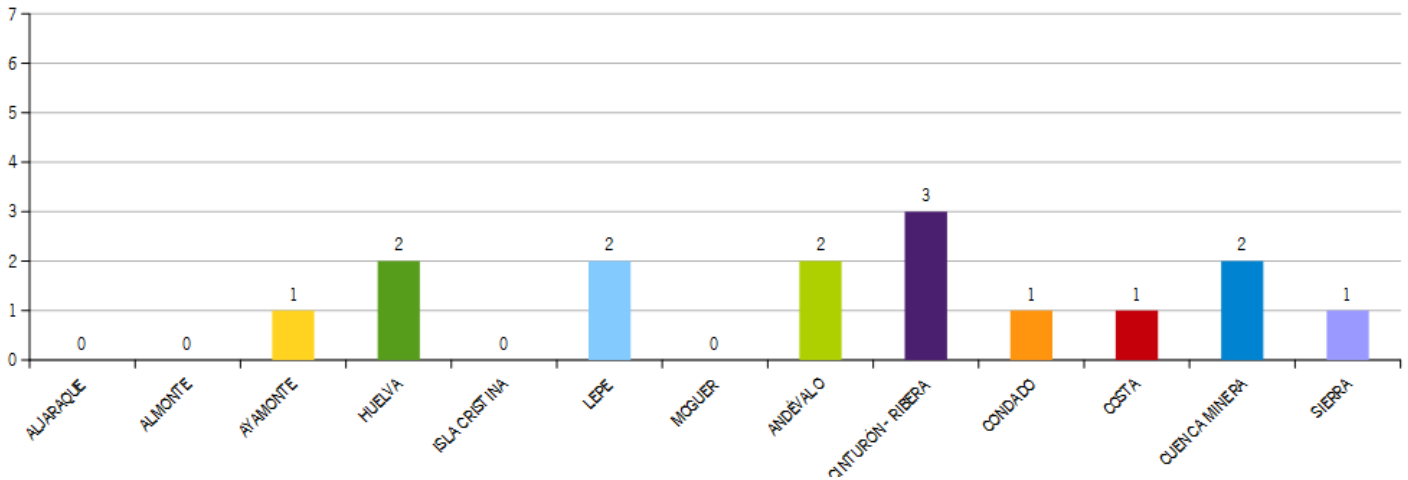




B.10. N° de casos derivados al SPM en los que se ha propuesto medida protectora.

El Servicio de Protección de Menores ha recibido durante el año 2019, un total de 15 casos (31 NNA) con propuestas de toma de medidas protectoras, representando el 4,21%, del total de casos en tratamiento en riesgo. Constan antecedentes en el sistema de protección en 17 NNA.

Esta gráfica presenta los casos derivados por cada equipo al SPM observándose que han sido 4 los ETF que no han formulado ninguna propuesta, así como otros 4 ETF los que han propuesto un sólo caso. El ETF del Cinturón-Ribera destaca por los 4 casos derivados.

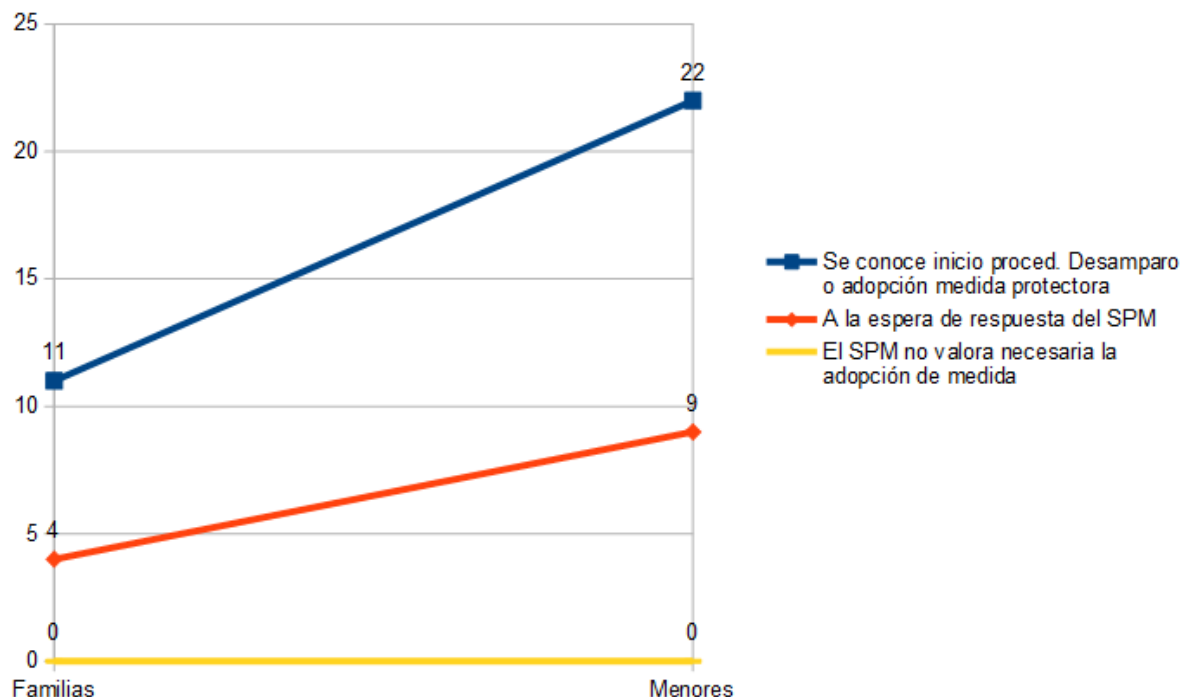


B.10.1. Respuesta del SPM.

Han sido un total de 31 NNA (15 familias), derivados al SPM desde el Subprograma de Riesgo o Desprotección, representando el 4% sobre un total de 732.

Se conoce el inicio de procedimiento de desamparo en 22 NNA y se está a la espera de respuesta en 9 NNA pertenecientes a 4 casos.

Estos 4 casos tienen la peculiaridad que fueron derivados al SPM en 2019 y aún se encuentran en lista de espera para ser atendidos, una vez valorada la no gravedad inicial de la desprotección por el SPM.





B.11. Duración total del proceso de tratamiento de los casos concluidos.

En este año 2019 se han cerrado 112 casos, lo que supone un 27,86% del total de familias en intervención, perteneciendo 102 al Subprograma de Riesgo o Desprotección y 10 al de Reunificación Familiar.

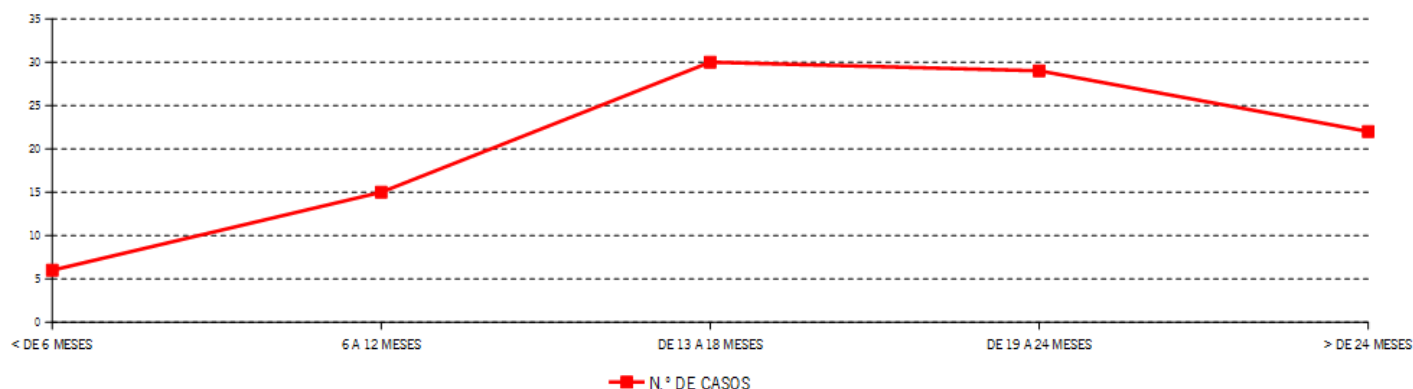
Han sido un total de 239 NNA, un 31 %, los que han concluido el tratamiento.

El proceso de tratamiento comprende el periodo entre el primer contacto del ETF con la familia y la despedida tras el seguimiento.

B.11.1. Subprograma de Riesgo o Desprotección.

La siguiente gráfica muestra el tiempo de intervención de los 102 casos que han concluido en el Subprograma de Riesgo, de los cuales 81 han finalizado con los objetivos alcanzado.

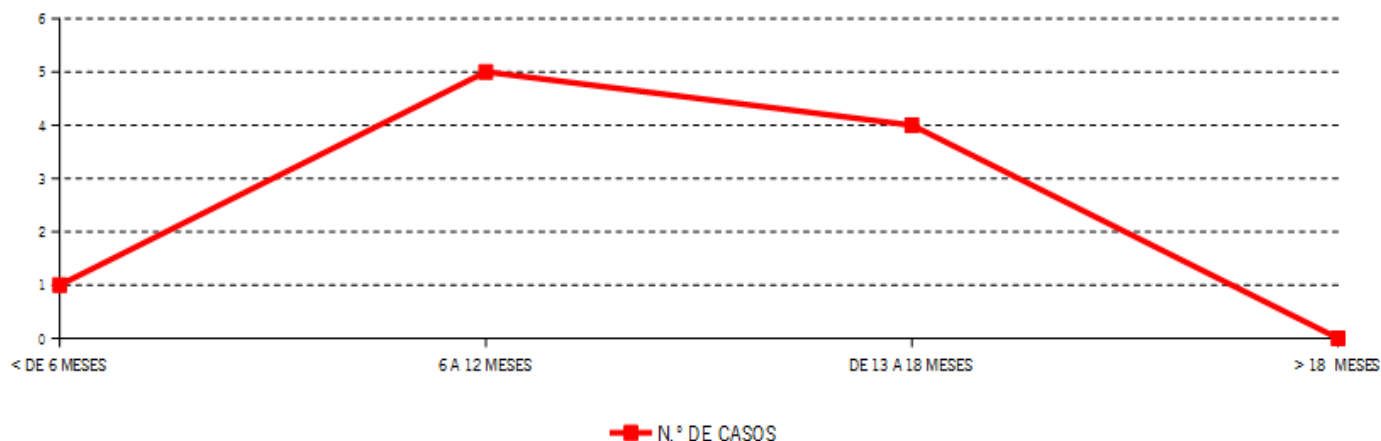
En los resultados obtenidos se puede observar que el 50% de los casos han concluido el tratamiento en un período inferior a los 18 meses, y que el 21,56% han superado los 24 meses.



B.11.2. Subprograma de Reunificación.

La siguiente gráfica muestra el tiempo de intervención de los 10 casos que han concluido en el Subprograma de Reunificación, de los cuales 6 han finalizado con los objetivos conseguidos.

En los resultados obtenidos se puede observar que el 60% de los casos han concluido el tratamiento en un período inferior a los 12 meses.

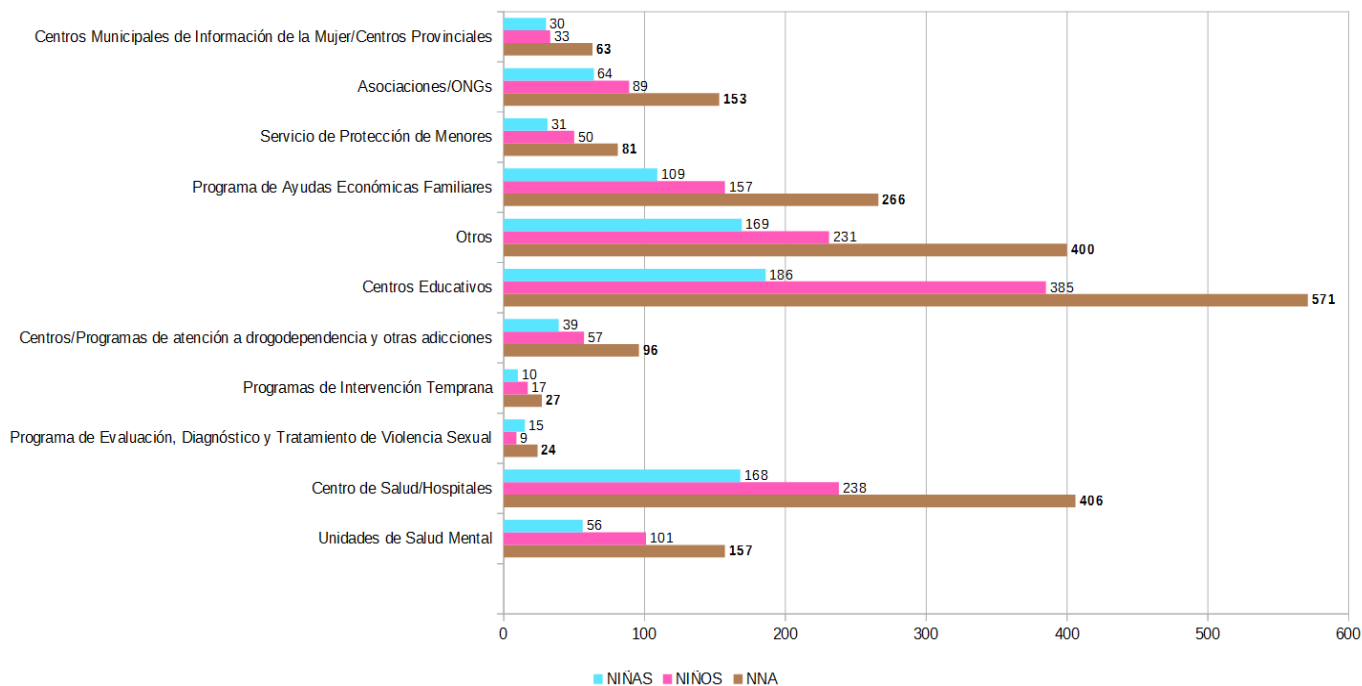




B.12. Recursos con los que ha existido coordinación de actuaciones.

Se consignan el número de NNA, desagregados por sexo, que se han beneficiado de una intervención coordinada del ETF con los distintos recursos mencionados, así como el porcentaje respecto al total de NNA que han sido tratados por el ETF durante el año evaluado.

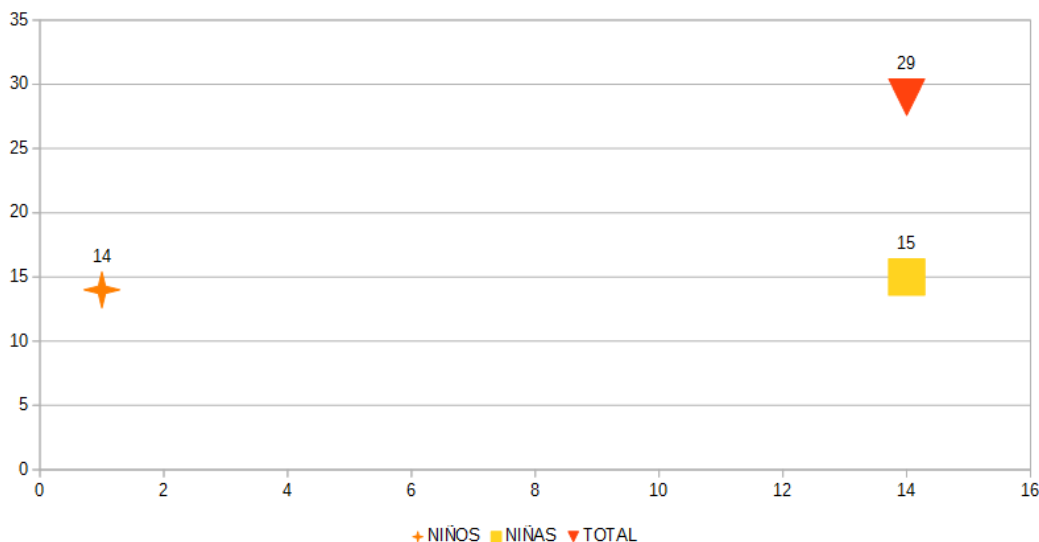
La coordinación con los centros educativos, el sistema sanitario, destacan de manera significativa. En el Programa de Ayudas Económicas Familiares han sido atendidos 266 NNA, un 34,5%, pertenecen a familias que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas, especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado.



B.12.1. Número de menores en los que el ETF ha detectado un posible caso de Atención Temprana.

Se consigna el número de NNA, desagregados por sexo, en los que el ETF ha detectado que posiblemente necesiten atención temprana, así como el porcentaje respecto al total de menores que han sido tratados por el ETF durante el año evaluado.

El número de NNA, con diagnóstico de discapacidad, de enfermedad de salud mental y de asistencia a centro de Atención Temprana han sido 29, de los cuales 14 son niños y 15 niñas.

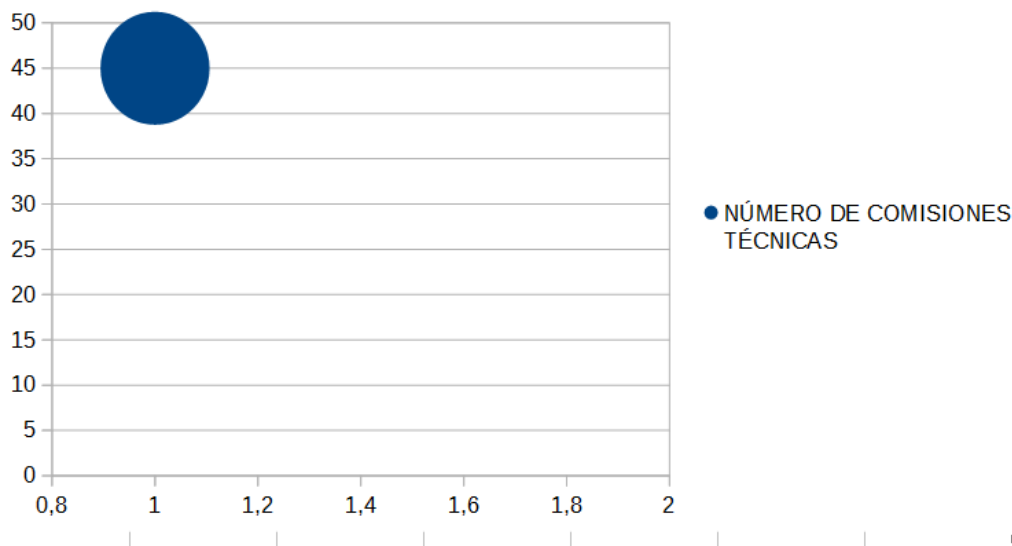




B.13.- Número de Comisiones Técnicas celebradas.

Las reuniones de la Comisión Técnica se han celebrado cuatrimestralmente en el marco de cada convenio con los Ayuntamientos y trimestralmente con la Diputación Provincial, un total de 45.

Durante el año 2019 todos los agentes participantes en las Comisiones Técnicas han desempeñado un importante ejercicio colegiado para que este órgano se configure como un mecanismo de coordinación intersectorial con la finalidad de optimizar el Programa.



B.14. Número de Informes emitidos para otras instancias.

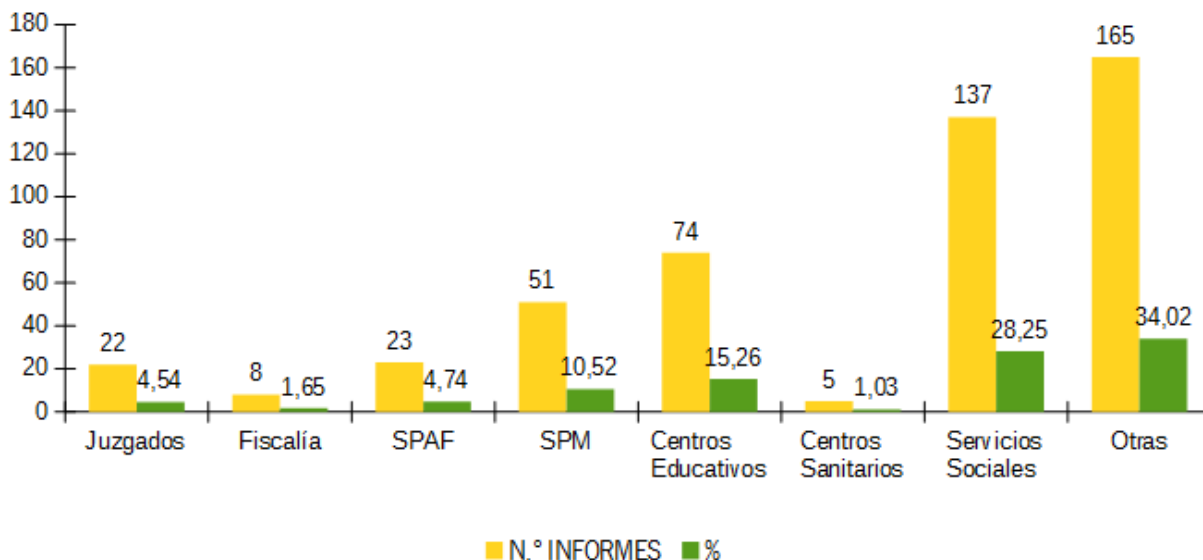
El tratamiento a las familias en este Programa requiere de la necesaria coordinación de los recursos y prestaciones.

Han sido un total de 485 informes entre los que se encuentran aquellos que requieren de valoración diagnóstica conforme a la aplicación de distintos instrumentos y escalas, como el Valórame.

Destaca el dato del número de informes dirigidos a otras instancias entre las que se encuentran

las entidades de la iniciativa social (Cruz Roja y asociaciones locales), empresas suministradoras de agua, registros municipales de vivienda, ayuntamientos, Patronato municipal de deportes y Cuerpos y fuerzas de seguridad. En este apartado también aparecen informes que tendrían que estar incluidos en cualquiera de los ítems anteriores.

En la siguiente gráfica se encuentran las instancias destinatarias de estos informes.





C-CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

C.1.- Características de las familias atendidas.

Las familias objeto de tratamiento presentan por lo general alguna de las siguientes características:

- a. Tienen hijos e hijas a su cargo que se encuentran en situación de riesgo o desprotección.
- b. En su seno se han detectado situaciones de violencia familiar que afectan directa o indirectamente a los niños y a las niñas a su cargo.
- c. Tienen hijos e hijas en los que se ha adoptado una medida de protección y se posibilita la reunificación familiar.

Las familias que se atienden a través de este Programa han sido derivadas por los Servicios Sociales Comunitarios o por el Servicio de Protección de Menores. La evaluación previa del nivel de riesgo necesaria para la derivación a este Programa, realizada por los equipos de profesionales de ambos Servicios, debe alcanzar al menos el riesgo moderado.

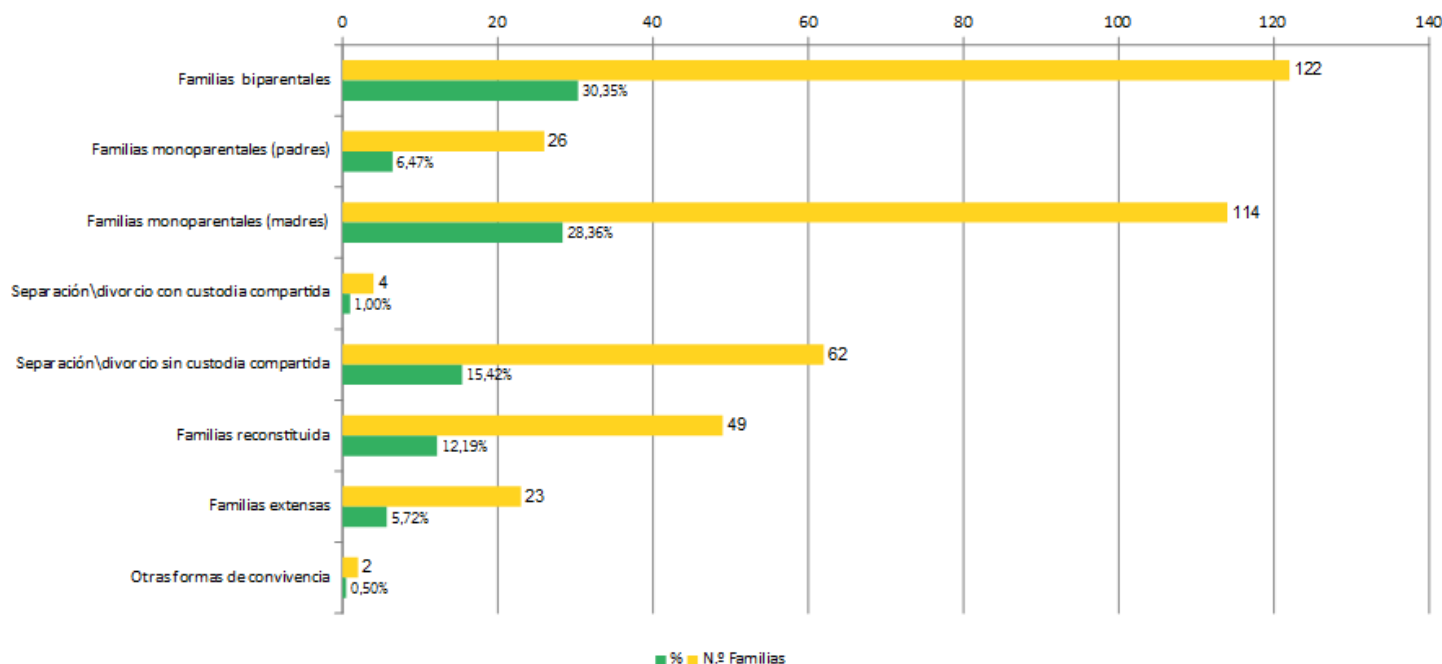
C.1.15. Composición Familiar.

En la siguiente tabla están consignadas el número de familias según composición familiar, así como porcentajes respecto al número total de familias atendidas.

La categoría familias biparentales representa el 30,35%, seguida de las familias monoparentales

donde la madre no comparte la responsabilidad familiar con el otro progenitor/a, con un 28,36%

Las familias cuyos progenitores están separados o divorciados sin custodia compartida representan el 15,42%.



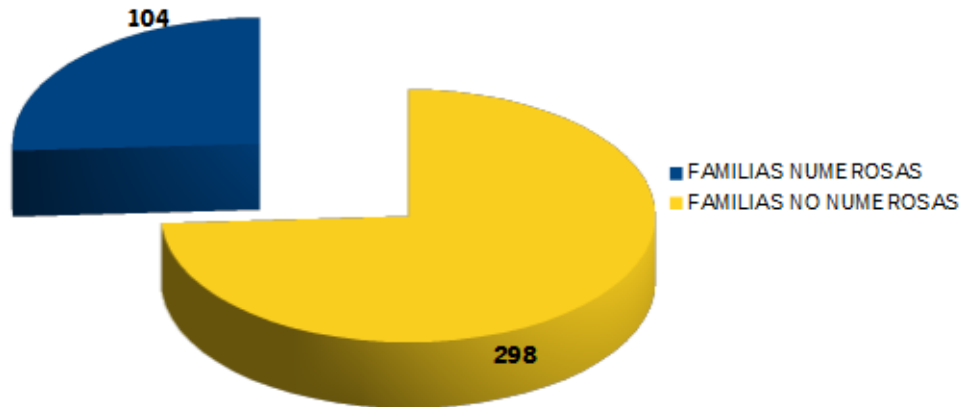


C.1.16 Familias Numerosas.

Como regla general, se entenderá por familia numerosa la integrada por uno o dos ascendientes, con tres o más hijos o hijas, sean o no comunes, o con dos hijos, siempre que al menos uno de éstos tenga discapacidad, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de 2003 de Protección a las Familias Numerosas.

El porcentaje de familias numerosas representan el 25,87% respecto al número total de familias.

La media de NNA por familia en el Programa ha aumentado de aproximadamente de 2 a 3 en los últimos años.



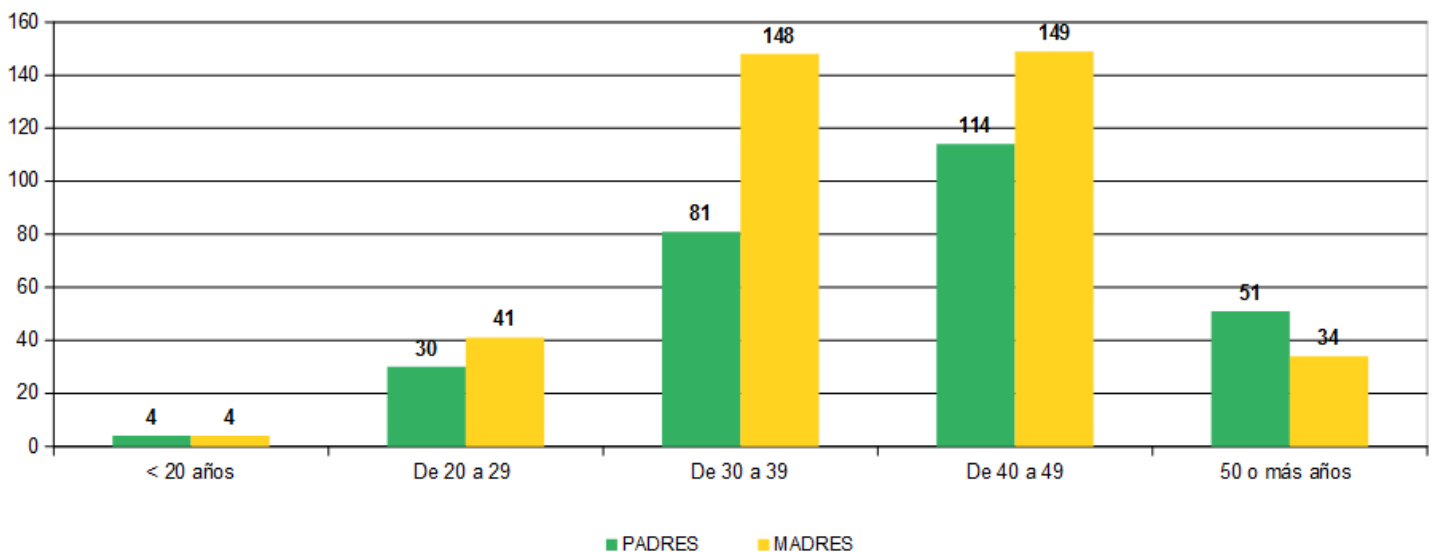
C.1.17 Edad Parental.

En la siguiente gráfica se representa el rango de edad de los padres, madres, parejas que asuman funciones parentales y personas que ostenten la tutela legal, incluidos en el proyecto de tratamiento familiar (ya sea en el subprograma de riesgo social o en el de reunificación familiar),

así como el porcentaje sobre el número total de padres y madres.

El 74,9% están comprendidos en el rango de edad de 30 a 49 años.

Destaca que el 57,31% son madres frente al 42,69% que son padres.

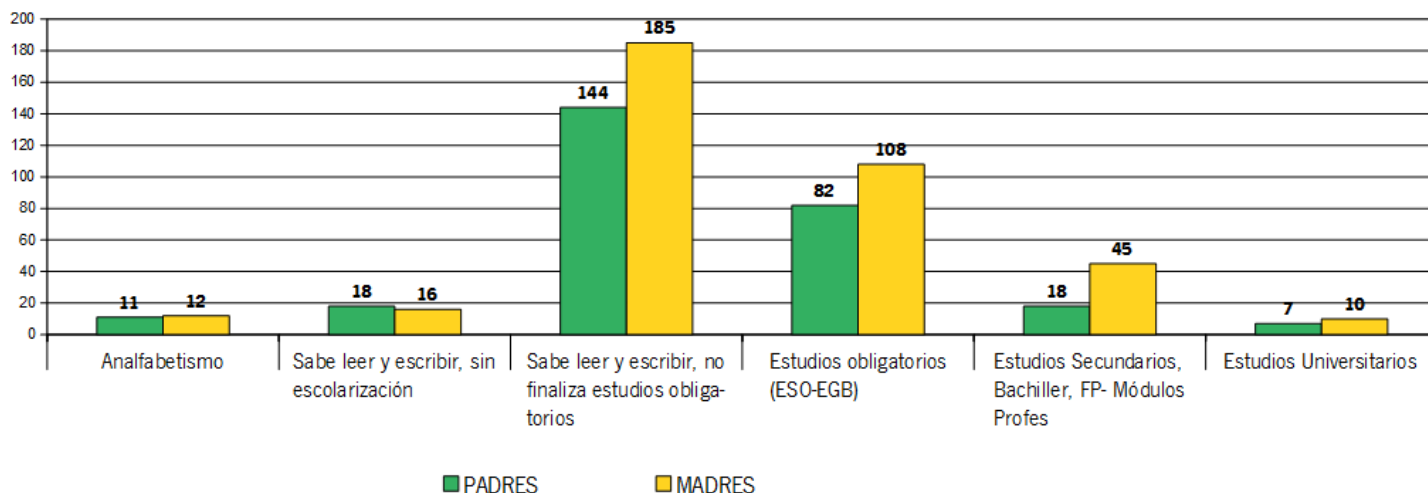




C.1.18 Nivel educativo parental.

En la siguiente gráfica se ha consignado el nivel educativo de los padres, madres, parejas que asumen funciones parentales y personas que ostenten la tutela legal, que estén incluidos en el proyecto de tratamiento familiar, así como el porcentaje sobre el número total.

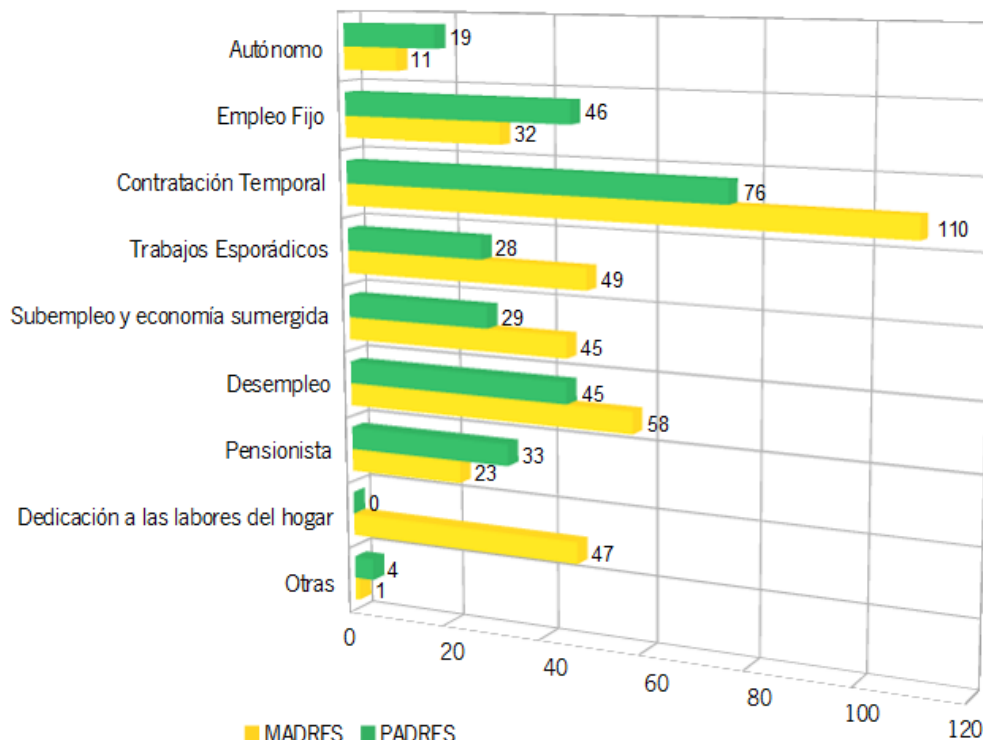
El 50,15% pertenece a la categoría de saber leer y escribir y no haber finalizado los estudios obligatorios. Tan sólo el 2,6% tiene estudios universitarios frente al 3,5% que pertenece a la categoría de analfabetismo. El 43,78% de las madres están comprendidas en las 3 categorías de estudios obligatorios, secundarios y universitarios frente al 38,21% de los padres.



C.1.19 Situación laboral parental.

En la gráfica se han consignado la situación laboral de los padres, madres, parejas que asuman funciones parentales y personas que ostenten la tutela legal, que estén incluidos en el proyecto de tratamiento familiar, así como el porcentaje sobre el número total de padres y madres

El 11,89% cuenta con empleo fijo y el 28,43% con contratación temporal. El 23,02% están comprendidos en las categorías de trabajos esporádicos y economía sumergida. Destaca el 12,55 de madres que se dedican a las labores del hogar y el 8,54% del total que son pensionistas.

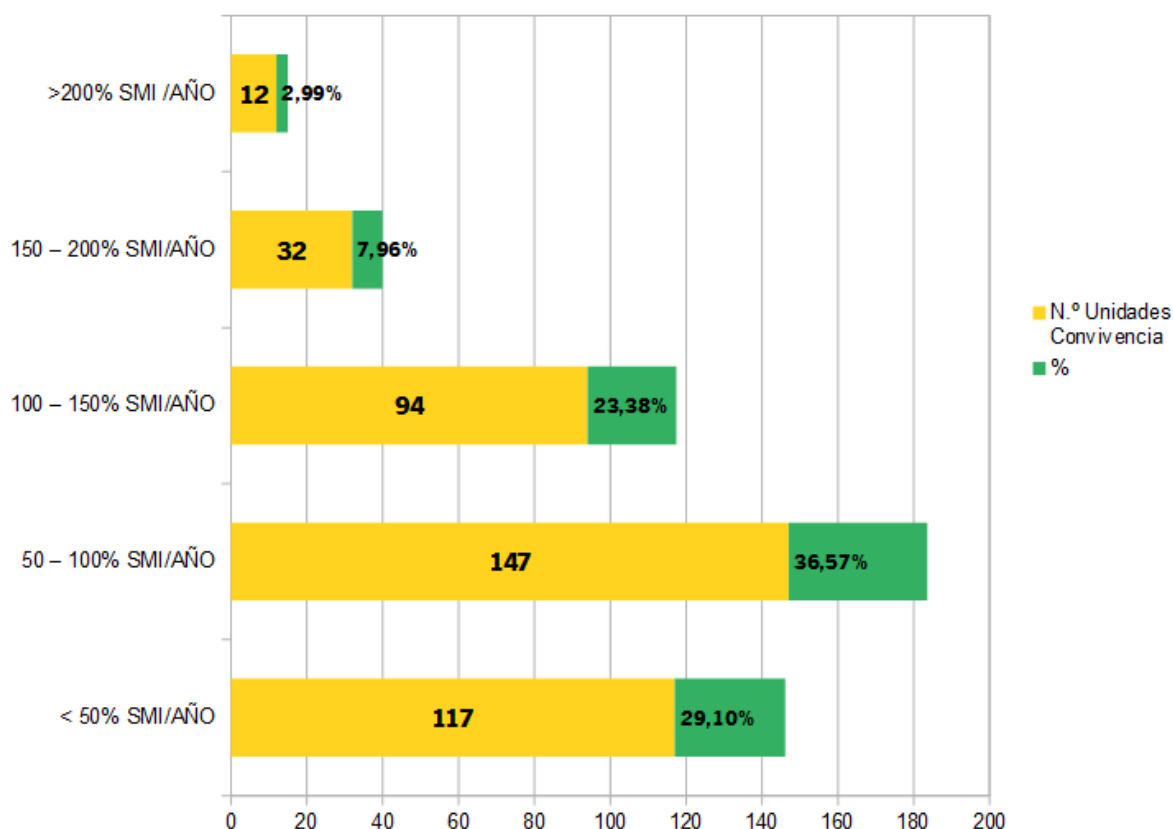




C.1.20 Cuantía de los ingresos de la unidad de convivencia.

Los ingresos de la unidad de convivencia están calculados sumando los ingresos netos anuales de todos los miembros de la unidad familiar incluidos en el proyecto de tratamiento familiar, calculando el porcentaje respecto al total de familias atendidas.

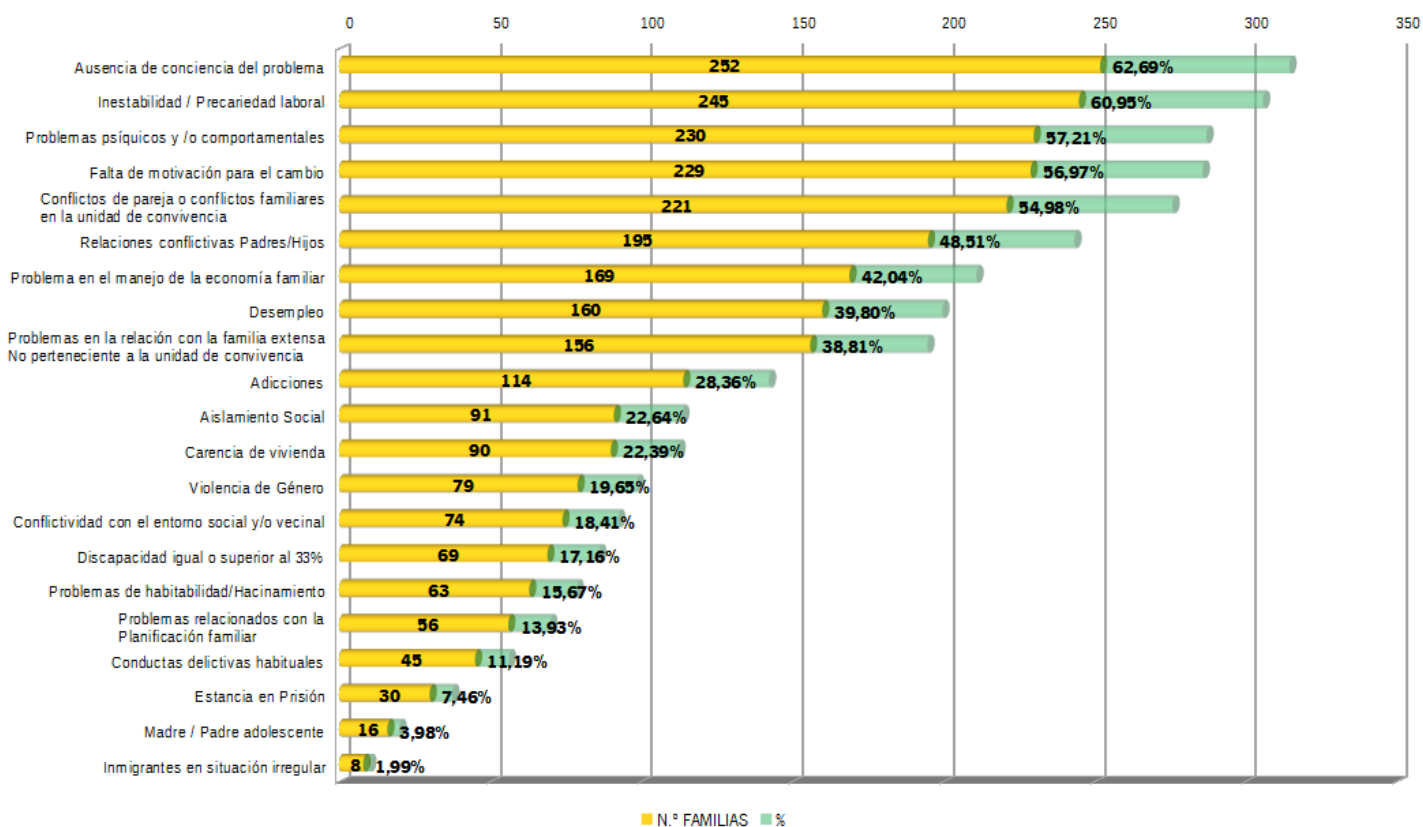
Han sido 264 familias, el 65,67%, con ingresos inferiores al 100% del SMI (900€ para 2019). El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2019 es de 6.997,4 euros anuales por unidad de consumo y para España es de 9.009,2 euros anuales por unidad de consumo.



C.1.21 Factores de Riesgo asociados a las familias.

En la siguiente gráfica se ha consignado el número de familias en las que se observe cada uno de los factores de riesgo relacionados en alguna o algunas de las personas adultas incluidas en el proyecto de tratamiento familiar, así como el porcentaje que supone en relación al número total de familias atendidas. Dado que cada familia puede presentar varios de los factores de riesgo relacionados, la suma de factores podrá ser superior al número de familias atendidas.

Entre los factores de riesgo que afectan al mayor número de familias se encuentran la Ausencia de conciencia del problema, con un 62,69%, la Inestabilidad / Precariedad laboral, con un 60,95%, los problemas psíquicos y /o comportamentales, con un 57,21%, la falta de motivación para el cambio con un 56,97% y los conflictos de pareja o conflictos familiares en la unidad de convivencia con un 54,98%



C.2.- Características de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

C.2.22 Distribución por sexo y grupos de edad.

En las siguientes gráficas se han consignado por cada subprograma el número de NNA por sexo perteneciente a cada rango de edad, así como el porcentaje sobre el número total de NNA atendidos.

La franja de edad con mayor puntuación es la de niño de 6 a 11 años en el subprograma de riesgo social con el 21,53%. Por ambos sexos la franja de edad con mayor puntuación es también la que se corresponde de 6 a 11 años, con 300 NNA.

Los niños representan el 56,94% en relación a las niñas con un 43,06%, con un valor de 107 niños más que niñas en el total de menores.

La distribución que se puede hacer en función de las etapas evolutivas nos ofrece los siguientes resultados:

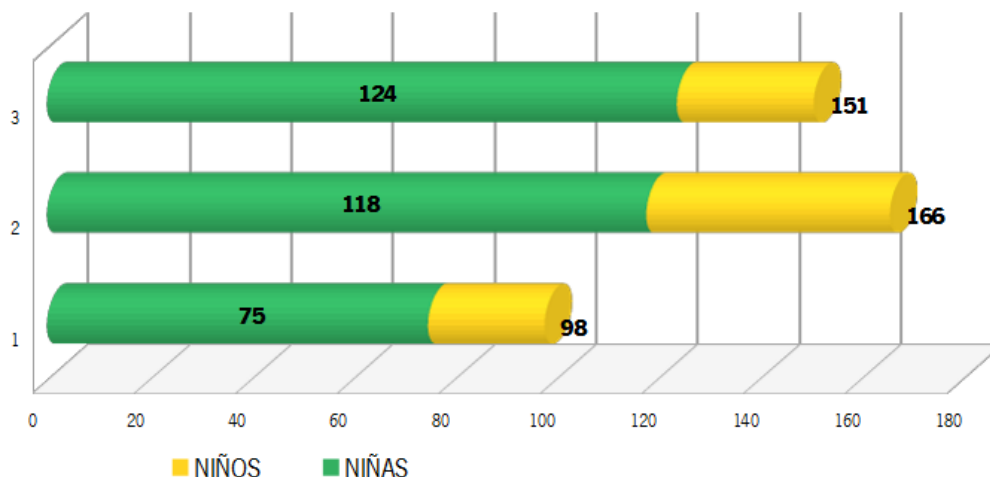
- a. **Primera Infancia**; de menos de un año hasta los 5 años 24,12%
- b. **Etapa escolar**; de 6 a 11 años 38,91%
- c. **Adolescencia**; de 12 a 17 años 36,97%



C.2.22.1 Distribución por sexo y grupos de edad Subprograma de Riesgo Social.

Durante el año 2019 se han atendido un total de 732 NNA en el subprograma de Riesgo en la provincia de Huelva.

El número de NNA que pertenecen a los casos cerrados en los que se ha concluido el proceso de tratamiento han sido 218, lo que supone el 29,78% del total en el subprograma de Riesgo.

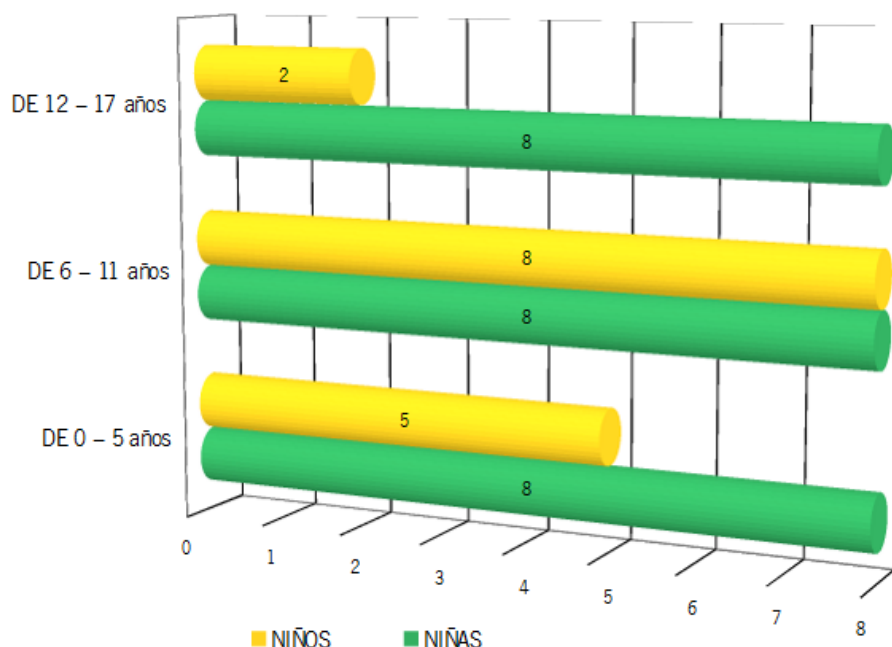


C.2.22.2 Distribución por sexo y grupos de edad Subprograma de Reunificación.

Durante el año 2019 se han atendido un total de 39 NNA en el subprograma de Reunificación Familiar. En este subprograma se encuentran aquellos NNA tutelados por la Junta de Andalucía y que cuentan con un pronóstico positivo para su reintegración familiar.

La franja de edad de niños y niñas tutelados menores de 5 años de edad atendidos en este Subprograma alcanza el 33,21%. En función de estos datos el porcentaje de menores de 11 años atendidos en los ETF se corresponden con el 74,36%.

La franja de edad con mayor puntuación es la de 6 a 11 años.

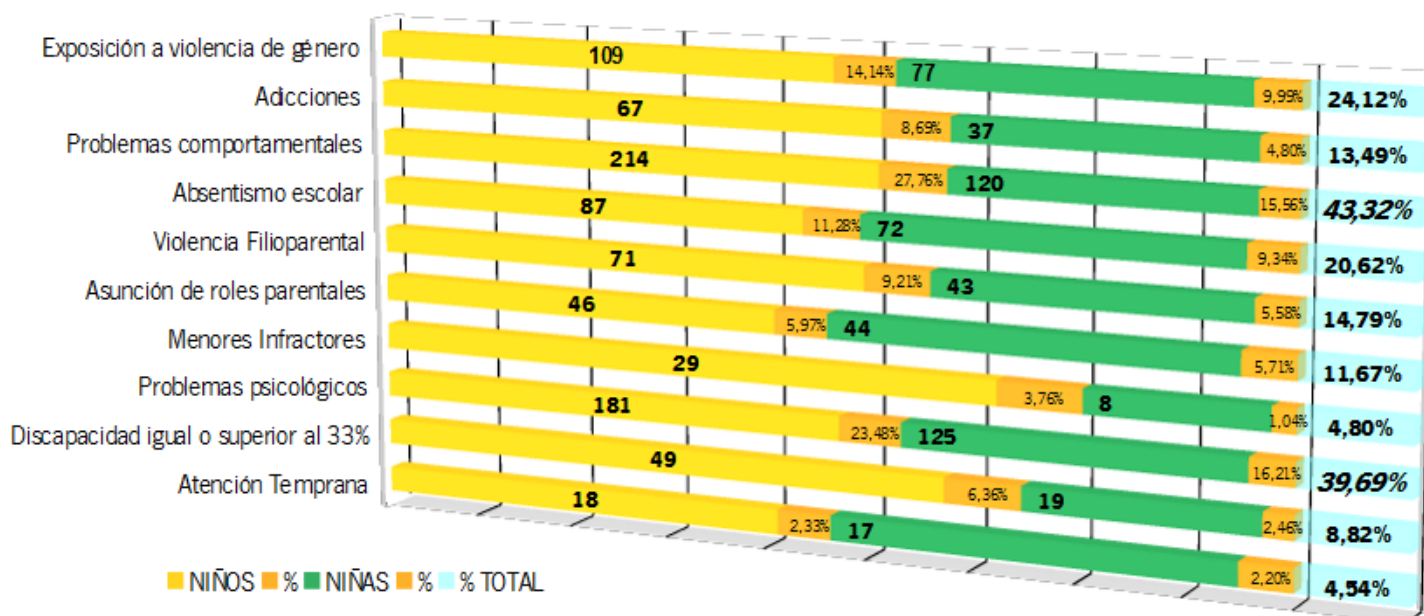


C.2.23 Factores e Indicadores de Riesgo asociados a los niños, niñas y adolescentes.

En la siguiente gráfica se han consignado el número de NNA de cada sexo en los que aparece cada uno de los factores/indicadores, así como el porcentaje que supone en relación al número total de menores atendidos. Dado que cada NNA puede presentar varios de los factores e indicadores de riesgo que se relacionan, la suma de los mismos podrá ser superior al número de menores atendidos.

Entre los factores de riesgo e indicadores destacan los problemas comportamentales con el 43,32% y los problemas psicológicos con el 39,69%, siendo más significativo en los niños con el 23,48%.

También son significativos los indicadores de exposición a violencia de género con el 24,12% y el absentismo escolar con el 20,62%.



C.2.24 Tipología de desprotección.

En la siguiente gráfica se consignan el número de NNA de cada sexo en los que se ha detectado cada una de las tipologías de desprotección valoradas según el instrumento VALÓRAME, así como el porcentaje que supone en relación al número total de NNA atendidos.

Debido a que cada NNA puede sufrir varias tipologías de desprotección, el número total de casos por tipologías no tiene porqué coincidir con el número total de NNA atendidos.

La negligencia alcanza el 75,10% del total de la población atendida, es decir, 579 NNA han sido

víctimas de esta tipología de desprotección en la que ha sufrido un daño físico o psíquico o hay riesgo de que lo sufra como consecuencia de la incapacidad de su padre, madre o personas que ejercen su tutela o guarda de proporcionarle una atención adecuada a sus necesidades físicas, de seguridad, formativas y psíquicas.

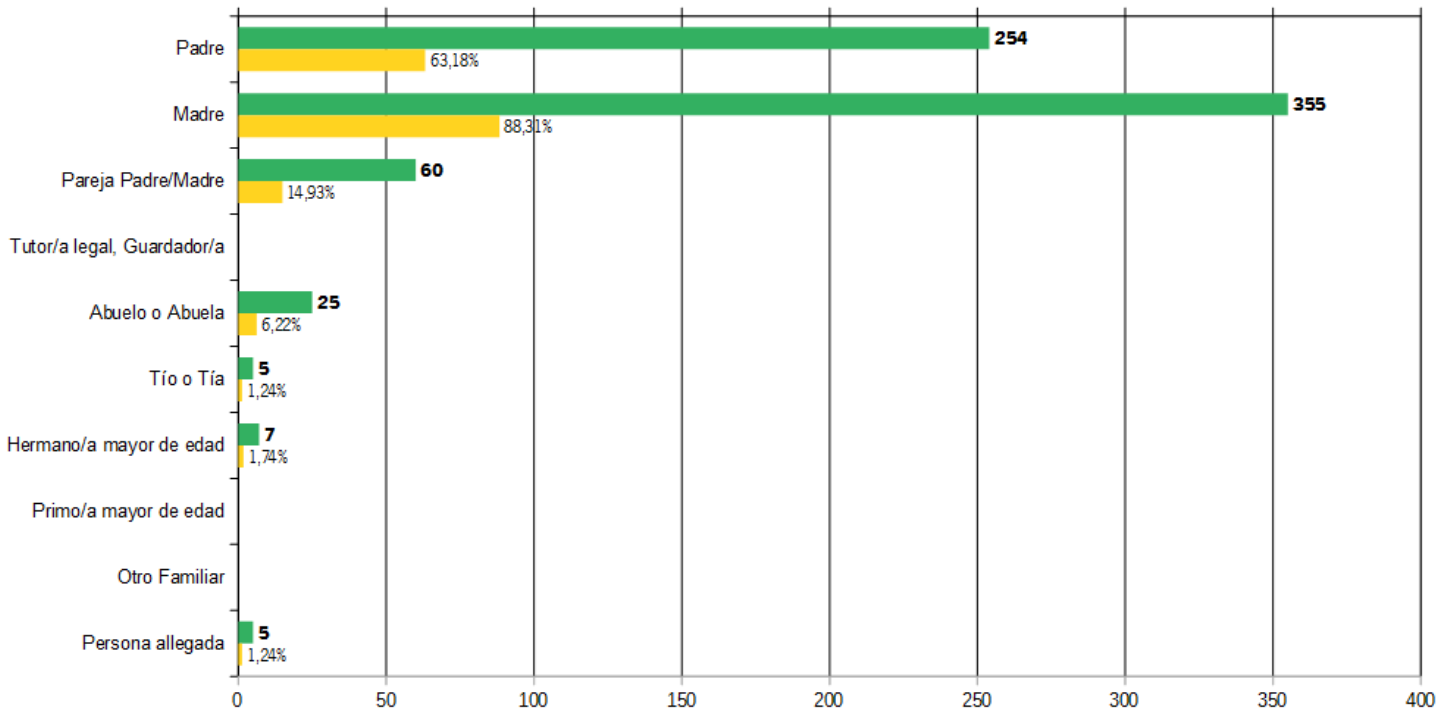
La siguiente tipología con mayor incidencia, con el 57,07% maltrato psicológico/emocional, en la que el NNA ha sufrido un daño psíquico grave o hay riesgo de que lo sufra como consecuencia de las acciones de su padre y su madre o personas que ejercen su tutela o guarda.



C.2.25 Responsables de la situación de desprotección.

En esta tabla se consigna la persona o personas responsables de la situación de desprotección, así como el porcentaje que supone en relación al número total de familias atendidas. Dado que en cada familia puede haber más de una persona responsable de la situación, la suma de ellas es superior al número de familias atendidas.

Se puede observar que la mayor puntuación se corresponde con la categoría madre, en un 88,30%, seguido de la categoría padre en un 63,18%. En ambos casos son las figuras parentales las que se preocupan de, cuando lo necesitan, dejar al niño o niña a cargo de otras personas responsables y con capacidad.





D. PRINCIPALES DATOS DE INTERÉS DE LA MEMORIA PTF 2019

En los distintos apartados de esta memoria se han aportado datos de interés sobre las variables que muestran los resultados del impacto de este Programa en la población destinataria.

En este epígrafe hacemos un ejercicio de síntesis resaltando las características más significativas de los resultados obtenidos en el año 2019.

Una vez que con la Orden de 30 de julio de 2019 ha entrado en vigor el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME), se podrán contrastar la correlación existente entre las propuestas formuladas por los ETF y las decisiones definitivas tomadas por el SPM..

CASOS ATENDIDOS

El 23,35% de los NNA atendidos (180 de 771 NNA) cuentan con antecedentes en el Programa de Tratamiento Familiar y el 60% de los casos propuestos por los ETF para la valoración de medida Protectora (9 de 15 casos) tenían **ANTECEDENTES EN EL SPM.**

87 familias **HAN CONCLUIDO EL TRATAMIENTO ALCANZANDO LOS OBJETIVOS**, 81 familias, un 73,32%, en el Subprograma de Riesgo y 6 familias, 5,36%, en el Subprograma de Reunificación Familiar.

Se ha **INICIADO PROCEDIMIENTO DE DESAMPARO EN EL 60% DE LOS CASOS** derivados por los ETF encontrándose el 26,66% en lista de espera.

El SPM ha valorado **DESAMPARO PROVISIONAL** en el 33,33% de las propuestas para toma de medidas protectoras realizadas por los etf.



TIPOLOGÍA DESPROTECCIÓN

579 NNA han sido víctimas de **NEGLIGENCIA**, es decir, el 75,10% del total de la población atendida.

Los **PROBLEMAS COMPORTAMENTALES**, con el 43,32%, y los **PROBLEMAS PSICOLÓGICOS**, con el 39,69%, destacan entre los factores de riesgo e indicadores asociados a los NNA.

La **AUSENCIA DE CONCIENCIA DEL PROBLEMA**, con un 62,69%, la **INESTABILIDAD / PRECARIEDAD LABORAL**, con un 60,95% y los **PROBLEMAS PSÍQUICOS Y / O COMPORTAMENTALES**, con un 57,21%, destacan entre los factores de riesgo que afectan al mayor número de familias.

SOCIAL

El 34,50% de las NNA atendidos por los ETF sus familias **CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS** .

El 65,67% de las familias atendidas por los ETF tienen **INGRESOS INFERIORES AL 100% DEL SMI** (900€ mes para 2019).

El 58,84% de las personas que asumen las funciones parentales **NO HAN FINALIZADO LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS**.

¿Qué es el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección?

Es un Programa eminentemente preventivo que tiene una doble finalidad, por un lado evitar la adopción de medidas de protección que conlleve la separación del menor de su familia, normalizando el funcionamiento familiar mediante un tratamiento específico, integral, interdisciplinar e integrador, que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo o desprotección, que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de la infancia y adolescencia. Por otro lado, promover en aquellos casos que sea posible la reunificación familiar de aquellos niños y niñas con los que se han tomado medidas protectoras.

¿Cuáles son las Familias destinatarias?

Las familias objeto de tratamiento presentan por lo general alguna de las siguientes características:

- Tienen hijos e hijas a su cargo que se encuentran en situación de riesgo o desprotección.
- En su seno se han detectado situaciones de violencia familiar que afectan directa o indirectamente a los niños y a las niñas a su cargo.
- Tienen hijos e hijas en los que se ha adoptado una medida de protección y se posibilita la reunificación familiar.

¿Qué entidades locales están encargadas de la gestión?

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, garantiza la prestación en la provincia de Huelva a través de convenios de colaboración con la Diputación y los ayuntamientos de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte, Moguer y Aljaraque.

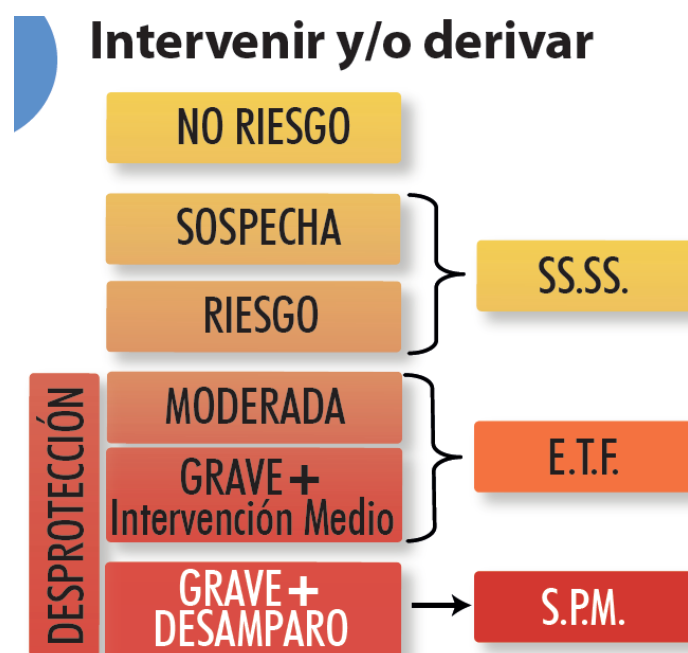
Este número ha sido realizado por: Juan José Jiménez Hernández. Servicio de Prevención Huelva
Asesoramiento técnico: Inmaculada de los Reyes Gallego Blanca y Elena Barrera Torrejón.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Delegación Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva.



Aviso legal: Esta obra está sujeta a una Licencia "Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0" de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivada también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

¿Cómo se accede?

Las familias que se atienden a través de este Programa han sido derivadas por los Servicios Sociales Comunitarios o por el Servicio de Protección de Menores. La evaluación previa del nivel de riesgo necesaria para la derivación a este Programa, realizada por los equipos de profesionales de ambos Servicios, debe alcanzar al menos el riesgo moderado.



¿Cuántos ETF están funcionando en la provincia de Huelva?

Son 13 los ETF que están funcionando, con un total de 41 profesionales, 14 psicólogos/as, 14 trabajadores/as sociales y 13 educadores/as sociales.

El personal que coordina estos ETF lo forman un total de 8 profesionales.